

## **ACTA No.9**

En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, en el Salón de Sesiones del Congreso Nacional, a los doce días del mes de Marzo del año Dos Mil Doce, siendo las 4:58 de la tarde, se abrió la sesión presidida por el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado; con la asistencia de los Honorables Diputados Vicepresidentes: Lena Karyn Gutiérrez Arévalo; Juan Ramón Velásquez Nazar, Alba Nora Gúnera Osorio, Marvin Ponce Saucedo y Mauricio Oliva Herrera; y Vicepresidentes Alternos: Orle Aníbal Solís Meraz, Victoria Carrasco García y Oscar Orlando Burgos; y Secretaria Gladis Aurora López Calderón; así como, de los Honorables Diputados al Congreso Nacional, ciudadanos: José Toribio Aguilera Coello, Valentín Suárez Osejo, Oscar Emilio Cruz Pineda, José Ángel Herrera Barahona, Alexis Danilo Trejo Hernández, Agapito Alexander Rodríguez Escobar, José Oswaldo Ramos Soto, Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, Felipe Zúniga del Cid, Rodimiro Mejía Merino, Javier Menocal Fúnez, Donaldó Ernesto Reyes Avelar, Carlos Antonio Martínez Zepeda, Samuel Martínez Durón, Sandra Evelín Figueroa Banegas, Adela Palacios Iraches, Elden Vásquez, Antonia Arrechavala Tamsin, Claudio Roberto Perdomo Interiano, Salvador Videsmundo Cabrera Reyes, Aníbal Alejandro Barrow Maradiaga, Sadia Yarardín Argueta Hernández, Ramón Antonio Leva Bulnes, Maylo Wood Granwell, Jorge Alberto Elvir Cruz, José Armando Cerros Chávez, Denis Roberto Velásquez Yanes, Augusto Domingo Cruz Asensio, Yadira Esperanza Bendaña Flores, Gonzalo Antonio Rivera, Armando Calidonio Alvarado, Lisandro Arias Aquino, Juana Esperanza Mejía Bonilla, Delmy Aracely Ordóñez Hernández, María Teresa Chávez Lezama, Abraham Alvarenga Urbina, José Celín Discua Elvir, Sergio Arturo Castellanos Perdomo, Juan Carlos Ribot Font, Corina Dolores Alvarado Lagos, Martha Luisa Chávez Aguilar, Abraham Kafati Díaz, Antonio César Rivera Callejas, Erick Mauricio Rodríguez Navarrete, Ana Julia García Villalobos, José María Martínez Valenzuela, José Rodolfo Zelaya Portillo, Víctor Rolando Sabillón Sabillón,

Marco Antonio Andino Flores, Rodanín Peralta Estrada, Welsy Milena Vásquez López, Carlos Ramón Aguilera Guifarro, Oscar Ramón Nájera, Juana Esperanza Mejía Bonilla, Gérman Edgardo Leitzelar Vidaurreta, Consuelo Bautista Díaz, César Nicolás Alegría Mercado, Enrique Orlando Cano Palma y Francisca Canales Amador, dando cumplimiento al Orden del Día establecido, se desarrolló en la forma siguiente:

- 1.- La Secretaría procedió a la comprobación del quórum.
- 2.- La Presidencia declaró abierta la sesión.
- 3.- La Secretaría dio lectura al Acta de la sesión anterior, la cual fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó. No se presentó ninguna reconsideración.
- 4.- La Secretaría anunció el punto informes:
  - a) Informe de la Comisión de Estilo integrada por los Honorables Diputados: José Tomás Zambrano Molina, Valentín Suárez Osejo y Sadía Yarardín Argueta Hernández, para darle la redacción final al Decreto que contiene la LEY PARA LA PROTECCIÓN DE OBTENCIÓN DE VEGETALES.
- 5.- Con la venia de la Cámara se conocieron los asuntos siguientes:
  - 1) **PROYECTOS:**
    - a) Oficio No.SDP-135-2012, con fecha 28 de Febrero de 2012, remitido por la Secretaría de Estado en el Despacho Presidencial sobre el Proyecto de Decreto referente a instruir a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas para modificar el PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS de la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud, para el Ejercicio Fiscal 2012.

- b) Oficio No.SDP-136-2012, con fecha 28 de Febrero de 2012, enviado por la Secretaría de Estado en el Despacho Presidencial, contentivo del ACUERDO No.01-DGTC. de fecha 23 de Enero de 2012, mediante el cual se aprueba el ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA FEDERATIVA DE BRASIL SOBRE COOPERACIÓN EN EL DOMINIO DE LA DEFENSA.
  
- c) Oficio No.SDP-131-2012, de fecha 14 de Febrero de 2012, remitido por la Secretaría de Estado del Despacho Presidencial, remitiendo el Proyecto de Decreto contentivo de autorizar al SERVICIO AUTÓNOMO NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS (SANAA), como órgano ejecutor del PROGRAMA SECTORIAL DE AGUA Y SANEAMIENTO (PROSAGUA), financiado mediante Contrato de Préstamo BCIE-1746-A, suscrito el 24 de Marzo de 2009, entre el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), y el Gobierno de la República de Honduras, para que pueda adquirir y/o importar bienes o servicios libres del pago de todo tipo de impuesto, gravámenes, aranceles, tasas, tarifas derechos y demás cargos tributarios que se apliquen a la importación.
  
- d) El Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo, previa Exposición de Motivos introdujo el Proyecto de Decreto referente a conceder a la Empresa GIRASOL OIL HONDURAS S.A., exoneración del pago de impuestos aduaneros, consulares, tasas u otros gravámenes para la importación de semilla, fertilizantes químicos, vehículos de

trabajo, maquinaria, instrumentos, herramientas, material y suministros que sean necesarios para la implementación del PROYECTO DE SIEMBRO DE SEMILLA Y PRODUCCIÓN DE ACEITE DE GIRASOL.

2) **DICTAMENES:**

- a) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Relaciones Exteriores relativo al ACUERDO No.26-DGTC, del 10 de Octubre de 2011, que contiene la ENMIENDA DE GABORONE AL TEXTO DE LA CONVENCIÓN, en relación a la CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES AMENAZADAS EN FAUNA Y FLORA SILVESTRE (CITES); firmando los Honorables Diputados: Mario Alexander Barahona Martínez, Dennis Roberto Velásquez Yanes, Welsy Milena Vásquez Velásquez, Prosecretaria Jarriet Waldina Paz y Orle Aníbal Solís Meraz.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, pasando todo su articulado en el debate enunciado.

- b) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Relaciones Exteriores referente al ACUERDO No.18-DGTC, del 20 de Julio de 2011, que contiene el CONVENIO INTERNACIONAL SOBRE BUSQUEDA Y SALVAMENTO MARÍTIMOS, 1979; firmando los Honorables Diputados: Mario Alexander Barahona Martínez, Dennis Roberto Velásquez Yanes, Welsy Milena Vásquez Velásquez, Prosecretaria Jarriet Waldina Paz y Orle Aníbal Solís Meraz.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, pasando todo su articulado en el debate enunciado.

- c) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Relaciones Exteriores relativo al ACUERDO No.25-DGTC, del 10 de Octubre de 2011, que contiene el CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN BILATERAL ENTRE LA REPÚBLICA DE HONDURAS Y LA REPÚBLICA DE COSTA RICA; firmando los Honorables Diputados: Mario Alexander Barahona Martínez, Dennis Roberto Velásquez Yanes, Welsy Milena Vásquez Velásquez, Prosecretaria Jarriet Waldina Paz y Orle Aníbal Solís Meraz.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, pasando sus dos artículos en el debate enunciado.

- d) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Obras Públicas y Transporte, sobre el Proyecto de Decreto relativo a declarar el PROYECTO BOULEVAR OESTE, como un proyecto de interés nacional, de necesidad y utilidad pública por su alcance, grado de inversión y el impacto socio-económico que tendrá en su zona de influencia y comunidades adyacentes. El Proyecto de Construcción, ampliación y mejoramiento del sistema vial denominado "PROYECTO BOULEVARD OESTE", gozará de todos los beneficios e incentivos que conoce la Ley para la Promoción y Protección de las Inversiones; firmando los Honorables Diputados: Miguel Ángel Gámez, Rossel Renán Inestroza Hernández, Vicepresidente Marlon Guillermo Lara Orellana y Mario Alfredo Pinel Rosales.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, interviniendo en el Artículo 1 el Honorable Diputado Ramón Antonio Leva Bulnes quién manifestó: Muchas gracias Señor Presidente, compañeros Diputados, quiero solicitar a la Cámara en carácter de Moción se le dispensen dos (2) debates a este Proyecto y se discuta y apruebe en uno solo, dado la urgencia que representa para la Ciudad de La Ceiba, Departamento de Atlántida, para toda la zona Noroccidental y en general para todo el país, se tienen todos los recursos lo que se expone el día de hoy es facilitarlos, agilizarlos, para que en el corto plazo ese embudo que tenemos de circulación vial nacional se solucione con los ocho (8) carriles que el Proyecto contempla, someto a consideración de la Cámara.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

El Artículo 1 se asintió de conformidad con el Proyecto, interviniendo al respecto el Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo quién externó: Gracias Señor Presidente, buenas tardes a todos(as), bueno a los que estamos por lo menos, no sé si pudiera Señora Secretaria volver a leerlo, pero recuerde que cuando lo lee como ya ha estado leyendo algunos Decretos o Proyectos de Ley solo en su primer debate, entonces como que no todos pusimos atención y no está ni en la pantalla, bueno no lo tenemos por lo menos, entonces si pudiera leer el primer Artículo solo para empaparnos de lo que estamos aprobando, gracias Señora Secretaria, gracias Señor Presidente.

La Honorable Diputada Secretaria Gladis Aurora López Calderón apuntó: Con todo gusto Honorable Señor Diputado se lo leo, pero para efecto de medios quiero dejar claro que el Jueves se entregó, se distribuyó entre todos los Diputados el Dictamen y el Proyecto. Artículo 1. Declarar el “PROYECTO BOULEVARD OESTE”, como un Proyecto de interés nacional, de necesidad y utilidad pública por su alcance, grado de inversión y el impacto socio-económico que tendrá en su zona de influencia y comunidades adyacentes. El Proyecto de construcción, ampliación y mejoramiento del sistema vial denominado “PROYECTO BOULEVARD OESTE”, gozará de todos los beneficios e incentivos que conoce la Ley para la Promoción y Protección de las Inversiones, ése es el Artículo 1 del Proyecto y el Dictamen está igual.

El Honorable Diputado Gonzalo Antonio Rivera enfatizó: Muchas gracias Señor Presidente, buenas tardes compañeros Diputados(as), como Diputado del Departamento de Atlántida y conocedor del problema que tiene la Ciudad de La Ceiba, Departamento de Atlántida, con relación a la entrada donde urge la construcción de estos cuatro (4) carriles, estoy apoyando la dispensa de debates y estoy apoyando el Dictamen en su totalidad y agradezco a los compañeros Diputados(as) que nos estén apoyando con este Proyecto, porque es de urgente necesidad para la Ciudad de La Ceiba, así es que Señor Presidente muchas gracias por haberlo agendado e indistintamente de que posiblemente algunos compañeros Diputados pudiesen tener alguno de esos ritmos les pido que nos apoyen con este Dictamen porque es de suma

importancia para la Ciudad de La Ceiba, Departamento de Atlántida, muchas gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo argumentó: Gracias Señor Presidente y compañeros Diputados de la Ciudad de La Ceiba, Departamento de Atlántida, nosotros estamos en la capacidad y en la disponibilidad de apoyar este Decreto, lo único que dice que se “declare de utilidad pública el Boulevard o el territorio” donde se va a construir el Boulevard, porque el Boulevard es algo que ya está construido que existe un Boulevard que ya no da las expectativas de la Ciudad de La Ceiba, Departamento de Atlántida, según lo que nos dijeron cuando se hizo el Decreto anterior, pero hay un territorio donde se va hacer un nuevo Boulevard, tengo entendido que así es y si es el territorio que vamos a declarar de utilidad pública porque tengo entendido que a la hora de hacer las expropiaciones, de hacer los peajes y todas esas cuestiones tendría que tener esa declaratoria para que tenga efecto positivo en la construcción, porque en el texto dice “declárese el Boulevard” y el Boulevard ya se refiere a los territorios donde se construirá el Boulevard Oeste, entonces le sugiero a la Comisión de Dictamen si lo toma en consideración este agregado para que no quede simplemente como Boulevard porque el Boulevard ya está construido.

El Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto puntualizó: Muchas gracias Honorable mandatario Presidente, solo para ampliar la vía por la cual se ingresa a la ciudad y por la cual se sale de la ciudad hacia la Ciudad

de Tela, Departamento de Atlántida y otros lugares del territorio nacional, actualmente en las horas pico se produce un embotellamiento tremendo al momento de entrar y salir de la ciudad, quiero terciar en este debate a raíz de lo expresado por el Honorable Mandatario Vicepresidente Don Marvin Ponce Saucedo, lo que se declara de utilidad o necesidad pública es la obra, para que se pueda expropiar los terrenos aledaños sobre los cuales debe de construirse la vía o sea pues que es correcto como está, porque la obra es la utilidad o necesidad pública, no son los terrenos adyacentes o aledaños por donde se requiere utilizarlos para ampliar la vía que va a construirse, muchas gracias Honorable Mandatario Presidente.

El Honorable Diputado Ramón Antonio Leva Bulnes argumentó: Gracias Honorable Presidente, compañeros Diputados, tanto el Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo, como el Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto, Mandatario del Pueblo están en lo correcto, ahí hay algunas cuestiones que contemplan los subsiguientes Artículos, de hecho no son seis (6) carriles, son dos (2) carriles nuevos por la CA-13 que es la actual vía de circulación mayor y el nuevo Boulevard de Salida que contempla cuatro (4) carriles, esa construcción se hace sobre una posesión del Ferrocarril Nacional que incluso los que vivieron hace algún tiempo por aquellos sectores, hay unos lugares que se llaman suches que la gente menciona como tal y son algunas salidas de vía que serán utilizadas en el proyecto, éstas y algunas otras que tienen si un domino pleno, pero que lo contempla el articulado que se va por la vía de expropiación en base a leyes compañero Diputado

Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo, está presupuestado, está en el Proyecto, está en el estudio, no tienen más que el propósito de esta presentación de proyecto, de agilizarla, tenemos tiempo de estar prometiendo en la ciudad este Proyecto grandioso y no solo para nosotros los ceibeños o los del Departamento de Atlántida, es un embudo nacional que compete a otros Departamentos altamente productivos que hacen realmente odioso el tránsito por ese sector, agradecería a mis compañeros Diputados que le diéramos el trámite expedito correspondiente para que lo disfruten muy pronto ese Boulevard que está muy adelantado la obtención del préstamo y los recursos, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado José Toribio Aguilera Coello enfatizó: Muchas gracias Diputada Presidenta, éste es un Proyecto y en estos casos apoyamos la Moción de urgencia, puesto que es un Proyecto que tenemos varios años de conocerlo, es un Proyecto clave así como necesitamos hacer otros Proyectos que cosa que está sucediendo regularmente para el caso de la Ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, así que creo que con este tipo de Proyectos y entendemos porque se acude a la protección de la Ley de la Inversión precisamente porque puede haber también inversionistas de afuera, extranjeros que necesitamos acogerlos a la protección de esa Ley, así que respaldamos la Moción de urgencias Señora Presidenta, muchas gracias.

Acto seguido, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo manifestó: Muchas gracias, le pido por favor a los encargados de Protocolo si me avisan cuando ya

esté el Señor Secretario de Estado en el Despacho de Seguridad, Don Pompeyo Bonilla Reyes, para la presentación sobre el tema del presidio de Comayagua que se quemó, que viene hacernos un planteamiento y un Proyecto.

El Honorable Diputado Valentín Suárez Osejo enfatizó: Gracias Señora Presidenta, compañeros(as) Diputadas, este Proyecto es muy importante, ojalá en varios sectores del país se hiciera este tipo de Proyectos, porque definitivamente el ahorro de combustible que va haber en este Proyecto que muchas veces en las horas pico se tardan entre una y dos (2) horas, cruzar de un extremo al otro y en ese sentido creo que la viabilidad se va a mejorar en ese sector, sin embargo como dicen los recursos no tienen la Alcaldía Municipal, tiene que hacerse así con una inversión pública-privada y definitivamente creo que de los ejemplos que vamos a tener en ese sector es necesario incrementarse en otros sectores, quiero felicitar y apoyar la Moción del Doctor y decirle a los ceibeños adelante porque ceibita ya se podrá ir a visitar, sin tener cuestionamiento en la calle ocho (8) nuevamente apoyamos el proyecto, apoyamos la dispensa de debates, gracias Señora Presidenta.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo puntualizó: Muchas gracias, me informa el Vicepresidente Mauricio Oliva Herrera, que estamos en la discusión del Artículo 1, así cualquier intervención para que nos centremos en el Artículo 1.

El Honorable Diputado Donaldo Ernesto Reyes Avelar expresó: Muchas gracias Señora Presidenta, totalmente de acuerdo con el Proyecto de Decreto que introdujo a la Cámara el compañero Diputado Rodolfo Irías Navas, lamentablemente no tengo aquí el documento, es cierto lo entregaron la semana pasada, pero hay un detalle que me llama poderosamente la atención y es el hecho que en algún momento en algunos de los Artículos, no en el primero, se hace referencia a que se van a traspasar a la Corporación Municipal algunas áreas, creo que hace falta un Artículo en el caso de que fuese así es mejor salvar la situación desde ahora y poner un Artículo que más adelante me reservo el uso de la palabra para proponerlo en el sentido de que se autoriza aunque no se haga, aunque no sea necesario pero salvemos el escollo que puede presentarse, que se autoriza a la Procuraduría General de la República para que pueda suscribir los documentos que fueran el caso y de su competencia en la legalización de los documentos con relación a este tipo de proyectos, pero como no es tema del Artículo 1 solo lo anuncio porque en su momento lo vamos a proponer, muchas gracias Señora Presidenta.

El Artículo 2 se asintió de acuerdo con el Dictamen.

El Artículo 3 se aprobó de conformidad con el Proyecto, con las sugerencias de los Honorables Diputados: José Oswaldo Ramos Soto y Donaldo Ernesto Reyes Avelar quien apuntó: Gracias Señora Presidenta, precisamente ahí es donde está el detalle de lo que estaba mencionando, estamos hablando

de que se va a transferir terrenos que son bienes nacionales a la Corporación Municipal, por lo tanto para que pueda hacerse correctamente tiene que haber una autorización dada a través de la Procuraduría General de la República, pienso que se puede agregar a este Artículo o puede hacerse un Artículo Nuevo pero tiene que decir que “se autoriza a la Procuraduría General de la República para que suscriba en caso de ser necesario los documentos que tengan que ver con la legalización del traspaso o la transferencia de estos documentos”, lo sugiero para que se agregue a continuación del Artículo, Señora Presidenta, muchas gracias.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo manifestó: A ver si me ayuda Secretaria, ¿Quién es el Presidente de la Comisión Dictaminadora?.

El Honorable Diputado Ramón Antonio Leva Bulnes apuntó: Creo que, Señora Presidenta muchas gracias, compañeros Diputados, creo que el Presidente de la Comisión era el Ingeniero Miguel Ángel Gámez, que hoy está cumpliendo otras funciones, conozco el Proyecto por ser de mi interés regional y de hecho me tocó las experiencias vividas en la Alcaldía de la Ciudad de La Ceiba, donde lo que expresa el compañero Diputado Donaldó Ernesto Reyes Avelar, es totalmente correcto, perfectamente puede agregar a este Artículo para que la Procuraduría haga lo conveniente en la legalización del terreno y creo que salvaría las responsabilidades de otras instancias de Gobierno.

Acto seguido, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo enfatizó: Dice el miembro de la Comisión Dictaminadora que acepta la sugerencia.

El Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto puntualizó: Muchas gracias Honorable Mandataria Presidenta, Honorables Mandatarios del pueblo mujeres y hombres, me parece que por razones de semántica en vez de decir que “se autoriza a la Empresa Nacional Portuaria (ENP), a que a título gratuito ceda esos terrenos”, que se cambie la palabra “autoriza” y se le ponga se “ordena”, porque el Artículo 1 del Código Civil de 1906 dice que la Ley manda, prohíbe o permite, entonces decir que se ordena y que si se autorice a la Procuraduría General de la República, para proceder hacer los trámites en casos necesarios, gracias Honorable Mandatario Presidenta.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo apuntó: Aceptada la sugerencia también por favor Señora Secretaria, a votación.

Los Artículos del 4 al 6 se asintieron de conformidad con el Proyecto, interviniendo en el 4 el Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto quien apuntó: Muchas gracias Honorable Mandatario Presidente Honorables Mandatarios del pueblo, para hablar con propiedad jurídica y hacer buen uso el léxico de Cervantes debe de quitarse esa palabra “Transferencia” porque se transfiere el dinero de un banco a otro, de una cuenta a otra, la tradición, que se haga la “tradición” que es la palabra apropiada, muchas gracias Honorable Diputado Presidente.

Los Artículos del 7 al 9 se aprobaron de acuerdo con el Proyecto, con la sugerencia para el 7 del Honorable Diputado Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar quien enfatizó: Buenas tardes compañeras(os), gracias Señora Presidenta, quisiera sugerirle a la Comisión de Dictamen que agregáramos en este Artículo no solo el Dictamen de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN) para los efectos fiscales sino que también el Dictamen de la Secretaría Técnica de Planificación y Cooperación Externa (SEPLAN) para efectos del Plan de Nación, porque ésto no debe de estar desvinculado del desarrollo urbano y regional, gracias Señora Presidenta.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo manifestó: Muchas gracias Señora Secretaria, nos han dado la noticia que el Sábado pasado murió el Ex Diputado Mariano Madrid Cordón si mal no me escribieron el nombre, así que nuestro más sentido pésame a todos sus familiares y de igual manera ayer tuvimos la pérdida de la madre de la compañera Diputada por la Bancada del Partido Nacional, Roxana Geraldina González Mármol, a quien le expresamos nuestra más muestra de condolencia desde el Congreso Nacional y le pedimos por favor a los amigos en controles si nos ayudan con un minuto de silencio.

- e) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Finanzas, sobre el Proyecto de Decreto relativo a declarar amnistía general por el término de seis (6) meses a partir de la entrada en vigencia del presente Decreto, a todos

aquellos ciudadanos que no hayan realizado las inscripciones de nacimiento, reposiciones señaladas al efecto de defunciones tardías en el tiempo y forma indicado en la LEY DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS; firmando los Honorables Diputados: Roxana Geraldina González Mármol, Olman Danery Maldonado Rubio, Julio César Gámez Interiano, Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar, José Rodolfo Zelaya Portillo y Mario Guillermo Aguilar Izaguirre.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, interviniendo en el Artículo 1 la Honorable Diputada Vicepresidenta Victoria Carrasco García quien manifestó: Gracias Señora Presidenta, este Proyecto es de mucha importancia y muy necesario como ya lo dice el Dictamen, para que todas aquellas personas que no han tenido la oportunidad de inscribir a niños y jóvenes ahorita lo van a poder hacer y quiero aprovechar la oportunidad, para que también cuando salga por el Diario Oficial La Gaceta, que los medios de comunicación colabore con nosotros porque a veces la gente no se da cuenta de estos Proyectos y pierden la oportunidad de hacerlo y después esto le incurre en muchos gastos a los padres de familia y por lo tanto pido a la Honorable Cámara que se le dispensen dos (2) debates y sea discutido y aprobado en un solo debate, pido a la Secretaría darle el trámite correspondiente y lo presento en carácter de Moción, muchas gracias.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

En la discusión del Artículo 1 intervino la Honorable Diputada Vicepresidenta Martha Concepción Figueroa Torres quien manifestó: Gracias Señora Presidenta, se que todos los compañeros estamos muy de acuerdo en la aprobación de ese Proyecto donde se exonere los impuestos para la reposición de esa Tarjeta de Identidad, se lo difícil que es y que la cantidad de personas por muy humildes no pueden pagar los Doscientos Lempiras (L.200.00) por cada reposición y no digamos los niños que talvez no pudieron asentarlos desde pequeños en los libros de registro y jóvenes que no han podido o tienen problemas en la rectificación de sus partidas, les pido a los amigos periodistas que ellos que son tan importantes y que nos llevan ese mensaje en cada emisora y televisión para que se le dé y se le diga a la población que queda exonerado ese pago de esa Tarjeta de Identidad, de Doscientos Lempiras (L.200.00) al salir en el Diario Oficial La Gaceta. Yo quisiera incorporar a ese tema a manera de sugerencia para la Comisión, que se incorporara dar una amnistía exoneración, para el pago de la reposición de la Tarjeta de identidad que no está contemplado en ese Proyecto de Decreto, entonces poderlo adherir a manera de sugerencia si lo puede aceptar la Comisión, para darle un término de seis (6) meses, para que la gente pueda realizar su trámite, acordémonos que estamos en un período electoral, hay problemas económicos en el país, por lo tanto quisiera plantearlo en carácter de sugerencia a la Comisión para que lo acepte, y de esa manera darle la oportunidad a la gente que tenga ese requisito tan fundamental sin costo alguno, gracias Presidenta, se lo dejo a la Comisión en carácter de moción.

El Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo apuntó: Gracias Señora Presidenta, tengo dos (2) inquietudes, bueno lo que acaba de plantear mi paisana del Departamento de Santa Bárbara, me gustaría se agregara, pero pienso que por cuestión de procedimiento debería agregarse como un Artículo, me parece correcto y necesario este momento, porque uno recibe casos, denuncias insólitas, yo he conocido casos de personas que vienen a hacer un trámite de Tegucigalpa, o San Pedro Sula, talvez les acaban de dar la identidad nueva, y les asaltan en la esquina y les roban la identidad, que pudiéramos dar una amnistía, que lo agregáramos como Artículo aprovechando este Proyecto de Ley para que los próximos seis (6) meses todos los hondureños tengan derecho a reponer la tarjeta de Identidad los que la han extraviado, creo que cada uno de nosotros anda cargando una lista, por lo menos de 50, 100, paisanos que le han solicitado ayuda para reponer la identidad, bueno los que no tenemos posibilidad de ir al registro y que se los hagan de gratis, porque todos tenemos el derecho de pagar, creo que éso sería válido, pero yo me quería referir a otro elemento, en ésto agradecería a la Comisión de Dictamen me pudiese ilustrar al respecto, en nuestros pueblos, sobre todo en las Aldeas más remotas encontramos cualquier cantidad de apoyo que nos piden los excluidos, porque no fueron inscritos por sus padres cuando nacieron, y muchos de ellos estamos hablando de 20, 25, 30, hasta cuarenta (40) años, incluso algunos de ellos al no tener identidad no pueden tener acceso a algún apoyo tanto del Gobierno como el Bono Diez Mil, como de algún otro tipo de Instituciones, pero cuando uno va al Registro a

solicitar inscriban estas personas tienen todo un trámite que hacer, testigos, partera, lugar donde nació (etcétera), ya hay un procedimiento establecido al respecto, en que variaría pregunto yo en este momento al aprobar nosotros este Proyecto de Ley en que variaría con las condiciones actuales para inscribir a esas personas, a esos hondureños ilegales que tenemos, ésa sería mi inquietud porque como repito, ya existe un procedimiento para inscribir estos hondureños, lo lógico sería que con esta nueva Ley o esta Ley que estamos aprobando hubiera un procedimiento más rápido, más extenso, para que estos hondureños puedan legalizarse, ésta es mi inquietud, si agradecería si me pudiera aclarar ésto la Comisión de Dictamen.

La Honorable Diputada Ana Julia García Villalobos expresó: Gracias Señor Presidente, quiero aprovechar ya que está introducido este Proyecto de Decreto que ya está el Dictamen, ya que el proceso electoral se está designando para las elecciones primarias, también la gran carencia que hay por parte de la población que algunas veces no ha sido culpa de las personas el perder las identidades, que se introdujera un Artículo Nuevo donde se declarara una amnistía de seis (6) meses del no pago de la reposición de la Tarjeta de Identidad, entendiéndose que solo cabe por esta única vez, ya que hemos tenido el reclamo de muchas personas que necesitan su tarjeta de identidad y por fondos no la han podido sacar, pido el apoyo de los compañeros para que apoyemos esta iniciativa, ya que nosotros somos los más interesados en que las personas cuenten con identificación este período, gracias.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión, interviniendo el Honorable Diputado Luis Javier Menocal Fúnez apuntó: Presidente, compañeros Diputados(as), creo que es una moción pertinente, nosotros tenemos un Proyecto de Decreto, encaminado a ese sentido. Nos hemos reunido con los Directores del Registro Nacional de las Personas, analizar a profundidad este tema, ésto significa impacto presupuestario, cualquier decisión que tomemos, más por las circunstancias precarias que está tomando el Registro Nacional de las Personas en estos momentos, por tal razón sugiero respetuosamente Señor Presidente nos den un tiempo más para que el Congreso Nacional de la República tome una decisión en este sentido, estoy claro que es necesario y tomemos esta decisión, pero déjenos tener más justificación, insumos técnicos para poder traer el tema a debate, por tal razón pido a mi compañera que tengo a mi derecha Honorable Diputada Ana Julia García Villalobos, mi amiga nos dé un tiempito para que tomemos una decisión aquí en el Congreso Nacional, gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado manifestó: Vamos a suspender el Proyecto y la Moción, conversen ustedes nos traen una solución. Compañeros(as), Diputados(as), hemos estado analizando tanto en reuniones a nivel del Congreso Nacional, como a nivel de Consejo de Defensa y Seguridad el tema de las cárceles, yo le he solicitado al Señor Secretario de Estado en el Despacho de Seguridad pudiera comparecer el día de hoy, en el marco de lo que sería la discusión de la iniciativa que permitiría que el

Estado pueda hacer uso de estos bienes incautados particularmente haciendo énfasis en lograr algunos bienes inmuebles, algunos terrenos para viabilizar la solución del centro penal que se quería construir en San Pedro Sula, que entiendo el Dictamen está listo, lo han conversado con la Fiscalía, con la Oficina de Bienes Incautados, pero el Ministro está hoy aquí para esbozar cual es el pensamiento del Poder Ejecutivo en materia carcelaria, también hoy que tuvimos reunión del Consejo de Defensa y Seguridad, nos comprometimos a mandar copia al Poder Judicial, a la Fiscalía, sobre el tema que ya tenemos de la creación del Instituto Penitenciario, ésa sería la posterior acción después de resolver este tema de las cárceles, es importante que sepan que se ha emitido una sentencia internacional, a raíz del incidente de El Porvenir en La Ceiba, ahí existen ya consecuencia para el Estado de Honduras, además no podemos seguir esperando con esta situación tan difícil de sobrepoblación carcelaria, así que dicho éso, quisiera pedir al Ministro se dirija al Pleno como una antesala a la discusión de esta iniciativa que ha dictaminado la Comisión Ordinaria de Seguridad, antes yo en lo personal le reitero ya lo hicimos vía teléfono, pero aquí ante todos los amigos darle nuevamente la bienvenida a un gran amigo, al maestro José Oswaldo Ramos Soto decirle que nos sentimos congratulados, alegres de saber que está sano, bien, de regreso, nos hacía falta, no lo queríamos llamar porque no queríamos incomodarle, así que hay varios temas que tenemos allí pendientes esperando su opinión, bienvenido Abogado y nos sentimos contentos que esté con nosotros. Entonces una conclusión preliminar, es que no solamente es un tema de sobrepoblación debido a sentencias, sino que

más del 50% es gente que está en juicio siguiendo el proceso, en ese sentido, ya se había aprobado aquí una moción presentada por la compañera Diputada Jarriet Waldina Paz, le pediría a la Comisión Ordinaria de Seguridad se encargue de ese tema para investigar alternativas, de tal manera que en el Poder Judicial podamos agilizar éso, porque de boca de Magistrados, yo he escuchado también hay gente que ha estado ahí, por más tiempo del que hubiera correspondido estar en pena máxima, o sea que ahí tenemos un problema serio, en ese sentido también pedirle a la Comisión Ordinaria de Seguridad nos analice el problema y haga algunos planteamientos en función de soluciones luego entenderíamos que con este Dictamen que estaría presentando la Comisión de Seguridad tendríamos resuelto el problema de lo que es San Pedro Sula y mañana nos estaría presentando el Poder Ejecutivo una solución para Comayagua, ahora bien con la reforma que hicimos a la extorsión, al chantaje, conocido popularmente este tema como Impuesto de Guerra, recuerden que lo que va a prevalecer es que quien sea llevado a los Tribunales por ese delito, no va a tener opción que sea juzgado en libertad y si se tiene éxito en esa lucha, ése va ser otro número fuerte de personas que van a ir a las cárceles, por tanto ocupamos una solución completa y pronta, en ese sentido le solicitamos a la Secretaría, si procedemos con el tema de la utilización de bienes incautados, entendemos Presidente de la Comisión sería bueno explicar al pleno que aquí no solo estamos hablando de bienes en particular, sino que el Poder Ejecutivo entrará en lo que es, definir con claridad de que bienes estamos hablando, pero no solo son bienes

inmuebles, estamos hablando de todo tipo de bienes inclusive dinero, ese tema del dinero es de andarle pronto ya que a veces se tiene depositado y no se usa, todas las Instituciones del Estado en esta lucha contra la inseguridad requieren de recursos y no lo tienen disponible.

- f) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Legislación I, sobre el Proyecto de Decreto contentivo de la LEY DE DISPONIBILIDAD EMERGENTE DE ACTIVOS INCAUTADOS.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, participando en el Artículo 1 el Honorable Diputado Armando Calidonio Alvarado exteriorizó: Sumamente importante para nuestro país lo que estamos discutiendo en este momento, sobre todo para tener la forma práctica de poder hacer uso de estos bienes que es fundamental. Hace tiempo hemos esperado este tipo de situaciones, en otros países, bienes que se tienen a disposición en menos de veinticuatro (24) horas, o de inmediato, y luego se averigua, así que de esta manera quisiera solicitar respetuosamente a la Secretaría, se consulte a la Cámara para que podamos dispensar dos debates, en vista de la urgencia, la importancia de avanzar con este tipo de decisiones en nuestro país y de esta manera aprobarlo en un solo debate, solicito a la Secretaría darle el trámite que corresponda por favor.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión, interviniendo el Honorable Diputado Augusto Domingo Cruz Asensio quien exteriorizó: Gracias Señor

Presidente, con profunda alegría, yo estaba pensando que venía a informar sobre la muerte del Ingeniero Gustavo Alfredo Landaverde Hernández, que desde el mes de Diciembre este Congreso Nacional, solicitó a esa Secretaría de Estado, un informe preliminar sobre el desarrollo de las investigaciones, Señor Ministro que pobreza, que pobre su respuesta cuando esta tarde, yo le pregunté cómo iban las investigaciones, quiero decir al pueblo hondureño, y a todos los Diputados que la respuesta del Ministro es que el también quería saber, Señor Ministro iré a su oficina a preguntar a su conserje, tal vez el me pueda responder lo que a gritos reclamamos los hondureños, en este país queremos justicia y ya no más impunidad, lo invitamos para que al más corto plazo Señor Ministro, no con la simpleza, sencillez, ni falta de respeto con que a veces se dirigen al pueblo hondureño burlándose de él, informe a este Congreso Nacional que es lo que pasó con el Ingeniero Alfredo Landaverde, no vamos a callar, vamos a estar de pie exigiéndoselo, le pido a Usted más seriedad en el desarrollo y desempeño de su cargo, le hablé y pedí una explicación a nombre del pueblo hondureño y como tal representante de este pueblo Señor Ministro, merezco respeto que Usted me ha querido negar, sobre el tema de los Centros Penales. El Señor Ministro habla que desde 1998 esta situación de los Centros Penales en Honduras viene desde el año 1982, cuando el Presidente de la República era el Doctor Roberto Suazo Córdova, se empieza a crear una idea de estructurar un sistema penitenciario que realmente fuera rehabilitador, no solamente depositario de las personas que están recluidas en estos Centros Penales, porque quiero recordarles, el que

está en un centro penal viene de la comunidad, al salir de la comunidad, se encuentra con el delito, el delito lo lleva a la cárcel, pero como en Honduras todas las condenas no son de por vida, este penitente sale de la cárcel, vuelve a la comunidad, como no ha servido el sistema de rehabilitación la comunidad lo lleva de nuevo al delito, el delito a la cárcel de la cárcel al delito y es un círculo vicioso, necesitamos dar una respuesta integral, al problema de los centros penitenciarios, yo no estoy de acuerdo que se le dispense ningún debate a este Proyecto de Ley, ¿Por qué no lo estoy? Como vamos a continuar dándole dinero a una Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad, en particular me refiero que antes de venir a decirnos que quieren más recursos, lo que tiene que hacer es venir a informar al Congreso Nacional y al pueblo hondureño sobre las gestiones que está realizando en procura de una mayor seguridad para toda la población. Ésto es lo que necesitamos, nosotros no vamos a apoyar este Proyecto de Ley, hasta que el Señor Ministro de Estado en el Despacho de Seguridad no nos traiga un informe real de las actividades que están realizando y los logros que han obtenido, los avances en materia de seguridad, porque lo que hemos encontrado en este país, es un retroceso diario, no hay un avance, sobre el tema de rehabilitación penitenciaria, realmente hay que tomarlo en forma integral, no estar viendo que vamos a buscar que hacer con Comayagua, con San Pedro Sula, muy bien éso, pero estas acciones deben estar enmarcadas dentro de un esquema general de veinticuatro (24) centros penales que albergan casi 13,000 hondureños, éso es lo que debemos de hacer, buscar como estos centros de rehabilitación además de

humanos y dignos, sean realmente rehabilitadores, centros penitenciarios en donde quienes ahí están, no pierdan su calidad de seres humanos, los hombres aún cuando perdemos la libertad, continuamos teniendo dignidad humana, de manera tal nosotros no vamos a respaldar esta iniciativa, lamento decirlo pero necesitamos que el Señor Secretario de Estado en el Despacho de Seguridad, realmente venga a este Congreso Nacional a informarnos, esperamos la información sobre la muerte del Ingeniero Alfredo Landaverde, de lo contrario Señor Ministro, en mi condición de Diputado le anuncio que en las próximas horas, aunque no se apruebe en este Congreso Nacional estaré presentando una iniciativa para interpelarlo.

El Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo apuntó: Muchas gracias Señor Presidente, creo que así como los Diputados queremos respeto, también debemos respeto a los visitantes, en este caso al Señor Ministro de Seguridad, creo que para debatir en este Congreso Nacional podemos hacerlo con más altura, sin necesidad de entrar al ataque. El tema de seguridad es un tema muy delicado que debe tener realmente la seriedad del caso, yo podría preguntarle al Ministro que pasó con el crimen del Señor Emo, con todos los que han matado de la resistencia, pero no es ése el tema ahorita no estamos interpellando al Ministro por casos puntuales, estamos hablando de una Ley para fortalecer los esquemas de financiación de lucha contra la criminalidad, en ese sentido tenemos que señalarnos al tema respectivo y ésto no es por quedar bien con el Ministro, algunos creen que lo que queremos es quedar bien con el Ministros, aquí creo que

hablamos de temas delicados de alto nivel, en su momento pienso que el Ministro va a poder traernos un informe de todos los casos, no solamente ha muerto una persona, han muerto miles de casos, podría reclamar también por mis dos (2) sobrinos que fueron asesinados, pero creo que los tiempos y los espacios hay que saberlos diferenciar, en ese sentido, quiero decirles que este tema de la Oficina Administradora de Bienes Incautados (OABI), ha sido llevado y traído muchas veces, en cuanto a cómo se sacan los fondos, tengo entendido que hay casos que todavía están en juicios que los fondos no pueden ser usados y hay casos que se pueden usar, con el riesgo que el Estado los pague si acaso el juicio sale a favor del incautado, que ha incautado los fondos, pero también hay mucho dinero detenido ahí que no tiene ninguna función que el Estado ocupa recuperar fondos para poder ejercer la función de financiar la seguridad, porque tenemos entendido que uno de los problemas principales para poder parar la impunidad es tener que invertir en investigación, inteligencia policial, en la depuración, para todo esto se ocupan recursos, nos preocupa Señor Presidente, la lentitud como están aplicando la tasa de seguridad por parte de los Bancos, creo que hemos sido muy flexibles con los Bancos, para que nos digan un mecanismo, para cobrar un porcentaje de la tasa de seguridad, y a estas alturas los Bancos no tienen una respuesta para entrar al tema de la financiación de la seguridad, por lo tanto quiero plantear que efectivamente este tema hay que agilizarlo, poner recursos disponibles para la seguridad, que no sea por recursos que no vamos a hacer una nueva gestión fuerte, en materia de seguridad, porque he estado hablando con Oficiales de Policía, postas,

la gente, la policía entró en un momento difícil después de la crisis policial que se ha dado, pero hay muchos policías que han venido enfrentando el crimen de frente, capturando bandas, delincuentes, extorsionadores, curiosamente después que aprobamos la Ley contra la Extorsión a los tres (3) días ya teníamos como tres (3) bandas detenidas, estamos realmente en esa lucha, a mí me parece que para agilizar esos fondos hay que dispensar los debates, aquí no se trata de estar pensando en cómo andar debatiendo para que esa plata se ponga a la orden del Ministerio de Seguridad a la brevedad posible, y los mecanismos de cómo se puede desembolsar, porque decíamos antes que le quitamos a la Oficina Administradora de Bienes Incautados (OABI), al Ministerio Público porque era muy lento, la pasamos al Poder Ejecutivo, estamos en la misma situación, entonces parece que falta agilidad para poder poner la agenda la flexibilidad de los fondos al servicio de quien los ocupa, en este caso puede ser la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad, por lo tanto estamos de acuerdo con la Dispensa de Debates, Señor Presidente, que permita agilizar esto, que los recursos se den para que no haya atrasos por los recursos, porque sabemos que la seguridad ocupa recursos frescos para trabajar, en ese sentido me sumo a que dispensemos estos debates Señor Presidente, porque no hay tiempo para perder.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado enfatizó: Compañeros, yo quisiera decirles que este tema es una bomba de tiempo, de muchos años están sobre pobladas las cárceles, ya tenemos una sentencia donde se condena

el Estado de Honduras, donde se le instruye a resolver con carácter de urgencia este problema, el tema es que si somos sinceros las cárceles están sirviendo en buena medida como escuelas del crimen, esta reforma, el planteamiento que yo he escuchado el día de hoy y la semana anterior en el Consejo de Defensa y Seguridad, no plantea una solución integral, en la medida que resuelve buena parte de la sobrepoblación, me refiero a las dos (2) opciones de San Pedro Sula y Comayagua, pero también es el momento de dejar con claridad como obligación, las medidas que nos permitan evitar sigan saliendo llamadas desde las cárceles, hemos hablado con los operadores de la telefonía, se le encargó éso a la Comisión Ordinaria de Telecomunicaciones, ya se avanzó con el registro de los teléfonos y sigue eventualmente el tema de la portabilidad numérica que está ordenada, pero la garantía para evitar sigan saliendo y entrando llamadas desde las cárceles éso es clave Señor Ministro, es clave, el tema es que el que está privado de libertad, no tiene porqué tener un celular en la mano, de ser posible que las llamadas que entran y salen de una cárcel cuando alguien realmente amerite hacer una llamada, que la autoridad pueda estar pendiente de lo que está ocurriendo ahí, casos vergonzosos, penosos para el Estado, quiero compartirlo con ustedes para ver como lo vamos a resolver, ¿Qué ocurre? Se tiene que ir a decir a una persona que está en un centro penal, que si no da información sobre tal caso, le van a pasar a una celda de máxima seguridad, porque él es parte de lo que está operando, éso no es posible, nos parece que va complementado el tema de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL), estuvo aquí la autoridad

de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL), explicando hacia donde iba el tema de los Registros, ahora hablábamos en el Consejo de Defensa y Seguridad, que en esa ordenanza de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL) en esa resolución debe ir incluido y en efecto así lo va, los cibercafés, porque ahora a través del internet están haciendo llamadas, éso no puede ser porque no deja registro de quien tiene esa posibilidad de esa llamada, el Fiscal General hoy nos comunicaba que gente cercana a él está recibiendo llamadas de amenazas, es una serie de medidas que se van complementando, yo sí les pido compañeros Diputados avancemos en esta iniciativa, porque particularmente el caso de la cárcel que ha querido construir la gente en San Pedro Sula, monseñor Rómulo Emiliani, el sector privado, la Exgobernadora, hay toda una voluntad, el tema es encontrar el predio, existen varios predios alrededor de San Pedro Sula, que son bienes que se les han incautado a supuestos responsables de crimen organizado y el esquema que se está planteando, es básicamente el esquema que ya se tuvo y ha dado éxito en la Ley de Propiedad, mientras el conflicto jurídico se resuelve el Estado está respondiendo en el eventual caso que fuera de alguien en particular y eventualmente se vaya a resolver, pero nosotros necesitamos un tema ese tema que quede ya resuelto en el Congreso Nacional a manera que el Poder Ejecutivo pueda hacer uso de esos predios y de esa manera poder resolver el tema de las cárceles, quisiera para evacuar algunas consultas y antes de la participación de los demás nos terminara de ilustrar el Presidente de la Comisión, el Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López, posteriormente los Honorables

Diputados: Yani Benjamín Rosenthal Hidalgo, José Celín Discua Elvir y Sergio Arturo Castellanos Perdomo.

El Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López manifestó: Gracias Señor Presidente, en primer lugar como Diputado del Departamento de Santa Bárbara esta tarde me siento contento y alegre, sé que los compañeros Diputados de mi Departamento comparten esta alegría con lo que nos ha expresado el Señor Secretario de Estado en el Despacho de Seguridad, en relación al Centro Penal del Departamento de Santa Bárbara, un Centro Penal declarado en emergencia, en donde las condiciones en que se encuentran los privados de libertad son verdaderamente inhumanos, gracias Señor Ministro por esas diligencias, que el pueblo del Departamento de Santa Bárbara estará contento esta tarde de haber escuchado sus palabras en ese sentido, compañeros encausando el tema en la discusión del Proyecto sobre todo en la moción de Dispensa de Debates, éste es un Proyecto similar a uno que este Congreso Nacional ya aprobó y su número de Decreto asignado fue 265-2010, este Decreto, fue temporal, tuvo vigencia únicamente por un término de 180 días que ya vencieron, este Decreto está orientado a que el Estado cuando a través de sus instituciones encargadas de la persecución del delito incauta bienes ya sea porque estos bienes son utilizados como instrumentos para cometer el delito, o porque son fruto de actividades delictivas, el Estado pueda disponer de los mismos, sea dinero, sea bienes inmuebles, sea bienes muebles o de cualquier naturaleza, pueda disponer de ello en forma anticipada, antes que los Juzgados de la República se pronuncien sobre la situación

legal de ese inmueble y porque es importante tener un mecanismo que permita que el Estado haga ésto, porque muchas de las veces éstos son bienes fungibles y perecederos, juicios que duran muchos años, causan el deterioro de estos bienes inmuebles, ésto protege en el sentido que si al final del juicio, el Estado está obligado a restituir el bien, protege al propietario del mismo, porque el Estado tendrá el deber de pagar el valor de ese bien inmueble, el Estado se convierte desde el momento en que se distribuye el bien a cualquiera de las Instituciones señaladas en el Artículo 2, en un garante, en un aval, por las posibles resultas del juicio en las que esté relacionado ese bien, si el Juzgado al final determina, hay que devolver el vehículo se devolverá el valor del vehículo que pasaron los peritos, si el Estado determina que hay que devolver el dinero, se devolverá la cantidad del dinero, más intereses legales y en aquellos bienes inmuebles que por su naturaleza deba ser asignados a una sola Institución para construir dentro de ellos proyectos de interés nacional como en este caso los Centros Penales, el Estado podrá disponer de asignárselo a una sola de las entidades beneficiarias de esa distribución anticipada, la distribución anticipada no solo contempla la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad, contempla también el Ministerio Público, la Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa, hoy involucrada en muchos temas importantes en materia de seguridad y responsable también de muchas incautaciones que se hacen en nuestra frontera, también involucra el Bono Diez Mil y a la Secretaría de Desarrollo Social, así que para salvaguardar alguna de las inquietudes, no es dinero para la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad, es para

todas las Instituciones encargadas del combate a las actividades delictivas, éso es en resumen lo que contempla el Proyecto y sí hay una urgencia calificada para dispensarle dos (2) debates, porque con él se podrán solucionar muchos problemas de Centros Penales que no tienen terrenos en este momento para ser construidos y dentro de sus jurisdicciones hay terrenos que han sido incautados pero que esos juicios podrían durar largos años y podemos utilizarlos desde ese momento.

Acto seguido, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo exteriorizó: Muchas gracias compañero Diputado y con el perdón del caso teníamos en lista a los Honorables Diputados: Yani Benjamín Rosenthal Hidalgo y Sergio Arturo Castellanos Perdomo y si alguien más quisiera participar.

El Honorable Diputado José Celín Discua Elvir manifestó: Gracias Señor Presidenta, buenas tardes compañeros (as), este tema de los Centros Penales, es un tema que debemos de entrarle no hoy, sino que ésto tuvo que haber sido, tomar acciones hace 20 ó 25 años, porque todos los que visitamos nuestras ciudades nos damos cuenta la situación, como están dichos centros, y varios de ellos creo que de los 24 ó 25, que maneja la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad, ya le dije que ocho (8) están de emergencia, este tema de San Pedro Sula, es un tema que a Dios gracias no han sucedido fuera del tema aquel que en el Gobierno del Presidente Ricardo Maduro Joest hubo un incendio también, si ha habido conatos o situaciones adversas y han sucedido ciertas muertes ahí, pero debemos

entrarle e ir haciendo las cosas con la planificación deseada, creo que los sampedranos, he escuchado a Monseñor Rómulo Emiliani muy decepcionado de las autoridades de Honduras, de la clase política, porque él cree que solo nos interesa este tema cuando suceden ciertos incidentes funestos en esas instituciones, como dice nuestro Presidente de la Comisión Ordinaria de Seguridad, creo que debemos aprobar ésto, yo entiendo el dolor que embarga en las familias por ciertos parientes o amigos que han perdido su vida por culpa del crimen organizado, pero ésto no debemos de atrasar otro tema, que nosotros en Danlí nos hemos dado cuenta que había que colaborar con el centro penal, o la Granja Penal y es por éso que hicimos un comité, el Presidente, habían deficiencias en la energía eléctrica, nos obsequió un transformador de 75 watts, por otro lado hicimos un tele maratón es cierto que este tema no gusta a un sector del pueblo hondureño, pero la verdad es que por humanismo, y evitar males mayores que al fin y al cabo quien termina pagando son los estados, es que nosotros acompañamos y hemos sido parte de este Comité y de las contribuciones que ahí se apoyaron en el radio tele maratón, que se hizo en la Ciudad de Danlí. Felicito al Señor Secretario de Estado en el Despacho de Seguridad por estar encarando esta situación, como dicen ahí ya mañana se va a ver el tema de Comayagua, ésto hay que decirlo, en ningún momento Ministro está desviando la atención a los temas meramente de la seguridad ciudadana, yo creo que en los próximos días el Ministro va a dar noticias sobre las investigaciones de varios casos que están en la palestra pública este momento y que los deudos y los amigos están esperando respuesta, así que adelante

Ministro, nosotros sabemos el esfuerzo que está haciendo, no es fácil es por eso que apoyamos la dispensa de debates para que sea posible de una vez por todas este Proyecto de Construcción de la Granja de San Pedro Sula, muchas gracias.

El Honorable Diputado Yani Benjamín Rosenthal Hidalgo manifestó: Muchas gracias Señora Presidenta, Señor Ministro, en primer lugar quisiera manifestar que hace 8 años mi familia donó un terreno para construir este presidio, un terreno de 25 manzanas, en el Municipio de Quimistán, Departamento de Santa Bárbara, nunca se construyó el presidio, años después el siguiente Gobierno, siendo yo Ministro de la Presidencia constituimos el comité pro construcción de este presidio yo llevé a San Pedro a entregar ese Decreto Presidencial, en la cual se constituyó este Comité, así mismo la cantidad de Veinte Millones de Lempiras para que sirvieran como capital semilla, para comenzar a construir este presidio, por distintas razones la comunidad y el pueblo de Quimistán no estuvieron de acuerdo con que se construyera ahí este presidio en ese Municipio, yo quisiera llamar la atención a que el terreno que hoy están solicitando se traslade para construir el presidio, queda también en el Municipio de Quimistán, ya ocurrió hace un año, dos (2) años que esa Comunidad de Quimistán no estuvo de acuerdo que ahí se construyera, no entiendo porque ahora le están traspasando un terreno que queda en el mismo municipio, cuando ese pueblo no está de acuerdo que se construya ese presidio, y me gustaría me explicaran primero porque rechazaron un terreno gratis que habíamos donado la familia, ahora van a buscar un gran

enredo que están haciendo teniendo que venir hasta el Congreso a aprobar un Decreto para que les den un terreno que queda en el mismo Municipio donde van a tener el mismo problema, y van a seguir enredados como lo han estado hasta ahora, desde el año 2004, en que se dio aquella donación a la que me estoy refiriendo, sin embargo quiero respaldar la Moción que se apruebe en un solo Dictamen este Decreto, porque estoy consciente en la urgencia que tiene la construcción de este presidio, en todo momento vamos a hacer todo lo necesario para apoyar la construcción lo más pronto posible, del presidio de la Ciudad de San Pedro Sula, considero necesario y urgente la construcción del mismo, en todo momento estaremos dispuestos a lo que sea necesario en este Congreso Nacional y en cualquier otro lugar para lograr se construya, no es que me esté oponiendo a la aprobación de la Moción, pero sí quisiera me quedara claro que es lo que pretenden hacer cuando ya fracasamos hace dos (2) años con un Proyecto ahí mismo en el mismo Municipio, donde ahora lo están planeando construir.

El Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López externó: Únicamente para aclarar que este Decreto no se refiere a un terreno específico, es de carácter general, si en valle se incauta un terreno, y se ocupa por ejemplo para la construcción de un Centro Penal, la Oficina Administradora de Bienes Incautados (OABI) hará los estudios técnicos y necesarios para determinar eso, la Secretaría donde está adscrita la Oficina Administradora de Bienes Incautados (OABI) en este caso la de la Presidencia, hará la resolución correspondiente, de ahí se iniciará el trámite para el mismo,

pero este Decreto no va con nombre y apellido para un terreno en específico, es de carácter general y si se ha incautado un terreno que podría servir para la construcción del Centro Penal Sampedrano serán los estudios técnicos que se hagan quienes van a determinar éso.

El Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo manifestó: Gracias Señora Presidencia, sí, quería comentar que no todos los días tenemos al Señor Secretario de Estado en el Despacho de Seguridad acá, yo por lo menos como ciudadano me siento hasta con cargo de conciencia cuando aquí siguen ocurriendo cualquier cantidad de crímenes y las autoridades que deberían de dar respuesta, incluso cuando en este Congreso Nacional, que supuestamente es serio, o por lo menos es lo que decimos, se pide a un Ministerio que dé un informe sobre un crimen determinado simple y sencillamente por un oído le entra y por otro le sale, por lo menos por respeto, deberían decirnos, no se ha investigado, porque yo estoy pintado, y los que están bajo de mí no me hacen caso, respecto a ésto Presidenta, me parece que sobre ésto de la Oficina Administradora de Bienes Incautados (OABI), ha habido bastantes denuncias y comentarios, incluso yo tengo abierto, una portada de un rotativo de Tegucigalpa, donde se habla del manejo que ha habido sobre estos recursos de la Oficina Administradora de Bienes Incautados (OABI), incluso y con todo respeto, estoy mencionando lo que se ha dicho en este rotativo, por cierto el 15 de Noviembre del año pasado donde se hace mención que una de las avionetas de la Oficina Administradora de Bienes Incautados (OABI), incautadas de las que fueron, iban a ser utilizadas por el

Congreso Nacional, a mí me parece que por respeto al pueblo hondureño, y a nosotros los Diputados, o bueno al pueblo hondureño porque ya sabemos el respeto que se nos tiene a nosotros, debería decirse, bueno ésto es la situación de la Oficina Administradora de Bienes Incautados (OABI) éstos son los bienes que se han incautado, éste es el manejo que se ha hecho de los bienes, porque aquí ha habido noticias que se ha hablado incluso sobre manejos raros que ha habido en la Oficina Administradora de Bienes Incautados (OABI), incluso se ha denunciado de algún dinero que ha sido utilizado y después tiene que ser devuelto, a mí me parece para ir haciendo las cosas con transparencia, con orden, sobre todo ahora que estamos entrando a una campaña electoral, que de una u otra forma, hay que devolver la credibilidad a los electores, lo último como sugerencia la situación de los Centros Penales, no solo es mejorar las instalaciones, ahí tenemos como mencionaba el Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López la situación del Departamento de Santa Bárbara, espero que no esperen se queme este Centro Penal, para darle prioridad a la construcción, yo no creo esos planos van a ser archivados, si aquí todos sabemos que el año pasado, antepasado que se aprobó un fondo para que se construyera ese Centro Penal, en el Departamento de Santa Bárbara un Comité Cívico integrado por diferentes autoridades del Departamento, algunas personalidades consiguieron terreno, y ahí está, no se ha hecho absolutamente nada, me parece que ésto es de tomarlo en serio, es una prioridad, ya habían cumplido su condena, entonces realmente asumir un compromiso real con el pueblo, con la conciencia en cuánto tiempo va ser resuelto

este problema de los centros penales y darnos cuenta que el problema de los centros penales no solo se mejora con instalaciones, se mejora realmente trayendo un Proyecto de Ley acá para que el Poder Judicial responda en forma responsable valga la redundancia con toda esa mora judicial que hay y por último también la situación de corrupción que hay en los centros penales a mi me daba vergüenza se los digo como ciudadano cuando escuchaba hace unos días en un programa de televisión al Señor Iván Mejía diciendo que en los centros penales habían celulares porque no se registraba las personas que entraban porque atentaban contra los derechos humanos, porque no tenían una máquina que se les podía pasar a las personas que entraban a los centros penales, cuando todos sabemos aquí a menos que nos quieran dar atol con el dedo que cuando uno va a un centro penal a visitar a alguien lo desnudan, a los hombres nos desnudan y a las mujeres las desnudan y las pones en cucullas o sea que esos celulares pasan a vista y paciencia de las autoridades de los centros penales, entonces yo le digo al Señor Secretario de Estado en el Despacho de Seguridad, Señor Pompeyo Bonilla Reyes que bueno, si realmente no hay un plan integral para resolver el problema de los centros penales que lo hablemos con confianza acá pues si aquí todos nos digamos miren yo soy incapaz de resolver ese problema que hay en los centros penales, solamente Señora Presidenta y gracias.

El Honorable Diputado José Rodolfo Zelaya Portillo enfatizó: Muchas gracias Señora Presidenta y compañeros Diputados(as), este tema ha sido un tema de discusión de muchos años y cuando miramos que está próximo a

aprobarse lo que es una verdadera solución integral o el comienzo de una solución integral, pero nos damos cuenta que si existe la posibilidad de llegar a concretizar el sueño de muchos hondureños, de muchos departamentos, municipios, alcaldes, diputados, gobernadores, magistrados, Presidente de la República, Presidente del Congreso Nacional, pueblo hondureño, familiares de las personas que tienen dentro del Sistema Penitenciario Nacional, familias o amigos, personas que han tenido familiares que han muerto en el Sistema Penitenciario Nacional, creo que ésto es una buena noticia una muy buena noticia que merece la felicitación no solo el Diputado Proyectista José Tomás Zambrano Molina, sino que la Comisión presidida por el Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López y también evidentemente el Presidente del Congreso Nacional y a los diferentes Diputados del Congreso de la República que apoyan esta gestión porque si es importante decirle al pueblo hondureño de que es el comienzo de una verdadera respuesta, una respuesta que venimos luchando, yo en lo particular alrededor de siete (7) años y que hoy se ha visto concretizada durante una decisión no solamente hecha por el Presidente del Congreso Nacional y los miembros de la Junta Directiva y Jefes de Bancada si no que también se ha trabajado fuertemente con la comisión que preside el Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López y el resto de Diputados del Congreso de la República. El Sistema Penitenciario Nacional tiene dos (2) grandes problemas, la parte de infraestructura y lo que es la parte de legislación con la ley que también presenté el período pasado y que el Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López la está finalizando y terminar junto a la Comisión Ordinaria de

Seguridad va a venir a hablar de lo que es la parte marco de la legislación. El sistema penitenciario pero también la creación de una carrera penitenciaria un instituto penitenciario y la rehabilitación de privado de libertad, por lo tanto es una solución muy importante pero que tiene que ir paralelamente a lo que es la parte de infraestructura conocemos el sistema de infraestructura está colapsado, así que yo quisiera felicitar de nuevo al Señor Ministro de Seguridad que ha tenido la venia de poder abrir este tema, escuchar opciones y presentar alternativas muy importantes a este tan delicado problema que nuestro país está cruzando y que hoy después de mucho tiempo las personas instituciones que también han trabajado durante mucho tiempo, la gente del CTRT, Alba Mejía incluso yo me he reunido con personas del extranjero, personas que trabajan en los derechos humanos, infinidad de personas que han estado participando en este tema que han estado trabajando y cumpliendo a cabalidad sus funciones y sus exigencias para darle mayor seguridad a la población hondureña y en este tema a la seguridad integral de las personas que están dentro del Sistema Penitenciario Nacional que es muy importante y que ha cobrado muchas víctimas en nuestro país, creo que hoy por hoy la decisión tomada es una decisión correcta y acertada y vamos apoyar contundentemente esta decisión que viene a solventar integralmente parte del problema del Sistema Penitenciario Nacional, muchas gracias.

El Honorable Diputado Presidente Juan Ramón Velásquez Nazar puntualizó: Compañeros les recuerdo que estamos discutiendo la dispensa de debates, estamos tratando de

concluir con esta moción por favor les pido que se suscriban a la moción y a la urgencia de la misma.

El Honorable Diputado Carlos Antonio Martínez Zepeda manifestó: Gracias Señor Presidente, buenas tardes compañeros(as), quiero felicitar al Señor Secretario de Estado en el Despacho de Seguridad, Pompeyo Bonilla Reyes, porque esta acá en momentos difíciles y en temas tan álgidos, lo bueno es que no manda representantes como en el pasado, yo creo que nosotros tenemos en este momento el deber histórico, yo creo que no podemos estar hablando que se hizo o que no se hizo en el pasado, yo creo que este Congreso Nacional tiene el deber histórico para en realidad saber si queremos transformar los centros penales o no los queremos transformar, hoy estaríamos aprobando una importante ley, pero que ojalá esta ley no solo quede en el momento que se aprueba donde muchos nos aprovechamos del canal del Congreso Nacional nos desgarramos las camisas para que nos miren en el pueblo y digan qué bonita la participación si no que esta Ley en realidad se aplique y no quede como un montón de leyes solo engavetadas porque pareciera que somos más hojas que tamales, hay algo importante en ésto si aquí comenzamos a preguntarle a cada persona si quiere que se construya el centro penal en su comunidad o que no se construya discúlpenme pero aquí van a pasar una gran cantidad de décadas más y no vamos a construir ningún centro penal porque nadie quiere como vecino un centro penal, si yo me voy a Barrio Cabañas, Cabañitas y el Barrio San José que están alrededor del centro penal de San Pedro Sula y hago una encuesta que si quieren ahí que

remodelemos el centro penal y que ahí va a continuar, lo más seguro es que me van a decir que no que yo creo que aquí es manos a la obra actuamos o sencillamente no hagamos nada y finalmente considero que es necesario que hay que legislar en este Congreso Nacional para tratar de ir evacuando estos centros penales gran parte de la población como decían es gente que ya cumplió su pena que está a punto de cumplirla y se debe a la mora legislativa. Creo que el Presidente de la República, Porfirio Lobo Sosa, ha venido hablando en muchas ocasiones del indulto, creo que hay una gran cantidad de reos, gente que está presa por "A" o por "B" que creo que perfectamente se pueden beneficiar con este indulto, de lo contrario no va haber centro penal en determinado momento que pueda darle por lo menos las comodidades mínimas para que esté un reo en su proceso de detención y en su proceso de rehabilitación, hay que ir pensando en ésto podemos construir 20 centros penales de máxima seguridad, granjas penales pero si la parte delictiva y la inseguridad continua en nuestro país van a tener más visitantes, entonces difícilmente vamos a poder Señor Presidente tener un centro penal siempre acorde con la cantidad de detenidos que un centro penal requiere, muchas gracias y feliz tarde.

El Honorable Diputado Rolando Dubón Bueso quien enfatizó: Gracias Señor Presidente, ya varios aprobaron la situación pero lo que me corresponde por ser del Departamento de Santa Bárbara también nos alegra el hecho de que ya el Ministro ha manifestado la buena intención de que vamos hacer realidad ese gran deseo de años de la construcción del nuevo centro penal pero me

habla que tenemos que hacer un esfuerzo también nosotros los Diputados y los alcaldes porque la situación del país hay que hacer todos algún sacrificio, en ese sentido estamos en la plena disposición de reunirnos y hablar con los alcaldes para que todos aportemos algo en relación a esa construcción, el amigo Sergio Arturo Castellanos Perdomo, es bueno aclarar esto habla de que aquí se aprobó un dinero para la construcción, eso no es cierto lo que si aprobamos y se transfirió a la Municipalidad del Departamento de Santa Bárbara, fue de Dos Millones de Lempiras para la compra del terreno del centro penal y afortunadamente negociamos esas 21 manzanas en Uno punto Dos Millones de Lempiras, por esa razón existen Ochocientos Mil Lempiras, todavía en caja que es lo que va a servir para comenzar hacer los planteles en los próximos meses o días y luego ver que ayuda nos va a dar la Secretaría para seguir con la construcción de algunos pabellones, en relación a lo del terreno allá y que es lo que está en discusión la moción de dispensa de ese Proyecto, eso es importantísimo que lo aprobemos, ya la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad ha hecho algunos estudios técnicos, también nosotros hemos hablado con los patronatos del Municipio de La Sequía, Departamento de Santa Bárbara, La Sequía, Departamento de Cortés, porque el terreno comprende los dos (2) departamentos y la verdad si hay anuencia para que ahí se construya esa granja penal y en consecuencia consideramos de que ante la imperiosa necesidad es un terreno apropiado, es amplio son 180 manzanas y naturalmente en el decreto que se establezca si se va a transferir total o parcialmente para tratar de cubrir también a otros compromisos, lo importante es que hoy

comencemos ya con el primer paso que es transfiriendo el dominio de esos inmuebles a la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad para luego proseguir ya con la obra, gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Ramón Velásquez Nazar apuntó: Perdónenme compañeros, no quiero ser reiterativo pero estamos discutiendo la dispensa de debates, en éso estamos, no estamos en los casos particulares ni siquiera hemos entrado a considerar el Artículo de esta nueva Ley, por favor traten de centrarse en la justificación para apoyar o no apoyar esa dispensa de debate.

La Honorable Diputada Martha Concepción Figueroa Torres manifestó: Gracias Señor Presidente, ya Usted nos explicó, pero en realidad nos sentimos muy contentos con la decisión del Señor Secretario de Estado en el Despacho de Seguridad sobre el apoyo del centro penal de nuestro querido Departamento.

El Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto puntualizó: Muchas gracias Honorable Mandatario Presidente, honorables mandatarios del pueblo mujeres y hombres, pareciera con el respeto que nos merecemos los pares que conformamos este Congreso Nacional que no conocemos la Constitución de la República y el Reglamento Interior de la Cámara, yo le pido al Honorable Mandatario Presidente y maestro que por favor conduzca y dirija dentro del marco de la Constitución de la República y las leyes, el debate Usted lo ha dicho se ha presentado una moción de

dispensa de debates por estimar de conformidad con el Artículo 214 de la Constitución de la República y 51 del Reglamento Interior que debe dispensársele dos (2) debates por razones de urgencia calificada al proyecto, pero si está invirtiendo la cámara, los valores del proceso parlamentario, se habla sobre si se está de acuerdo o no con la dispensa de debates, porque están poniendo la carreta delante de los caballos, están discutiendo la moción sin haberse aprobado o no la dispensa de debates yo lo llamo al orden para que ponga a debate y a votación únicamente la moción de dispensa de debate.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Ramón Velásquez Nazar quien apuntó: En razón de la llamada de atención del dilecto amigo y siendo que hemos estado solicitándole al Pleno que exponga los argumentos que tienen a favor o en contra de la moción diciendo que no hay nuevos argumentos, le pedimos a la Secretaria que someta a votación la moción.

Aprobándose la moción de dispensa de debates.

El Artículo 1 se asintió de conformidad con el Dictamen, interviniendo la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien exteriorizó: El Honorable Diputado José Tomás Zambrano Molina, creo que dejó una nota porque él no pudo venir hoy.

La Honorable Diputada Secretaria Gladis Aurora López Calderón manifestó: El dejó una nota para la Promoción de la Participación Público-Privado.

Seguidamente la Honorable Diputada Lena Karyn Gutiérrez Arévalo apuntó: Bueno entonces ni modo, vámonos Proyecto y Dictamen.

El Honorable Diputado José Oswaldo Ramo Soto manifestó: Muchas gracias Honorable Mandataria Presidenta, honorables mandatarios del pueblo mujeres y hombres, quiero que se le otorgue el uso de la palabra a esa distinguida dama lideresa del Departamento de Santa Bárbara, Honorable Diputada Vicepresidenta María Concepción Figueroa Torres, porque no fue mi intención interrumpirla si no que respetar el procedimiento parlamentario, muchas gracias Señora Presidenta.

La Honorable Diputada Vicepresidenta María Concepción Figueroa Torres puntualizó: Gracias Señora Presidenta, a mi querido y admirado parlamentario don José Oswaldo Ramo Soto, dije nos sentíamos contentos y en nuestro Departamento ya saben de esta noticia que nos ha dado el Señor Ministro de Seguridad, donde ya luego empiezan los preparativos para hacer el estudio de ese centro penal tan importante en nuestro Departamento, donde los reos viven hacinados, no hay libertad para ellos por lo menos de salir al terreno sembrar para su propia comida ya explicó el Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López que el artículo es en general para cualquier lugar de la República, oímos a nuestro amigo el Honorable Diputado Yani Benjamín Rosenthal Hidalgo, al cual agradecemos también a su padre por esa donación y que no se pudo hacer ese proyecto, pero lo que yo se que en la Ley de

Municipalidades manda a que se haga un plebiscito cuando hay algo que afecte el interés de la comunidad y es necesario que al pueblo se le convoque y se le pregunte como ve este proyecto porque según sé que en Naco, Departamento de Santa Bárbara no sé si está justamente con Naco, Departamento de Cortés, pertenecen parte del terreno al Municipio de Quimistán, Departamento de Santa Bárbara y la otra parte al Departamento de Cortés, quiero saber abogado y Diputado Mario Alonso Pérez López como está ese proyecto, gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López puntualizó: Gracias, no conozco a detalles los límites del terreno que se ha mencionado para el Departamento de Cortés, pero reitero este proyecto es de carácter general una vez que se apruebe este marco legal será la Oficina Administradora de Bienes Incautados (OABI), la Secretaría de la Presidencia quienes determinarán esos aspectos quienes deberán socializar los proyectos con las comunidades antes de empezar a ejecutarlos, lógicamente si este terreno está en la jurisdicción del Departamento de Santa Bárbara y se tiene la intención de construir un centro penal ahí, deberá en algún momento la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad el acercamiento correspondiente con la Corporación Municipal del Municipio de Quimistán y socializar el proyecto con toda la comunidad para no entorpecer la formal ejecución del mismo, gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Donaldo Ernesto Reyes Avelar enfatizó: Muchas gracias Señora Presidenta, recuerdo

perfectamente el caso de cuando se tuvo la intención de construir este centro penal del Departamento de Cortés, en el Departamento de Santa Bárbara ésto ocurrió en el Gobierno de Don Manuel Zelaya Rosales, cuando se hicieron las primeras insinuaciones de querer construir ese centro penal allá, el Alcalde Municipal, Juan José Guevara me llamó para pedirme una opinión porque creo que se hizo una reunión en el Departamento de Cortés, en la gobernación política o en el Departamento de Santa Bárbara, yo le recomendé que no fuera a permitirlo en su carácter persona porque si bien agradecemos el gesto magnánimo de Don Jaime Rosental Oliva al donar esa cantidad de terreno para construir un centro penal después de una cantidad de reflexiones y de consideraciones se llegó a la conclusión de que parecía una injusticia que San Pedro Sula o el Departamento de Cortés se embarcase de una situación difícil de una concentración grande de privados de libertad y nos mandaran éso al Departamento de Santa Bárbara, cuando ellos tienen mejores posibilidades que el Departamento de Santa Bárbara para hacerlo en otros lados de manera que lo que precisamente le recomendé en esa ocasión al alcalde Guevara era que consultara primero con las bases de su pueblo y si es un camino abierto para que pudiera determinar pero que también podría hacerlo a condición de que el centro penal que quería construir las fuerzas vivas y la Iglesia del Departamento de Cortés en territorio del Departamento de Santa Bárbara que se diera la oportunidad para que los dos (2) centros penales, Santa Bárbara y Cortés pudieran operar con módulos totalmente diferente porque si había con descendencia en permitir la posibilidad de construir ese

centro en ese terreno donado que se diera al Departamento de Santa Bárbara la posibilidad de tener también su centro penal ahí porque sería injusto ésa fue la consideración de nosotros que teniendo un problema que eventualmente podría ser bomba de tiempo en el centro de la ciudad a 30 pasos del parque central también tuviéramos una bomba de tiempo en el Departamento de Quimistán, por esta razón como santabarbarenses nos opusimos yo personalmente me opuse y recomendé al alcalde Juan José Guevara que no permitiera que se construyera en Quimistán a pesar repito del gesto generoso y magnánimo de don Jaime Rosental Oliva, muchas gracias.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Lena Karyn Gutiérrez Arévalo puntualizó: Muchas gracias, yo quisiera pedirle a los compañeros que van a participar que por favor nos concentremos en la discusión del Artículo 1.

El Honorable Diputado Rodanín Peralta Estrada argumentó: Muy buenas tardes presidenta como ya nos ha explicado ampliamente el Honorable Diputado Presidente de la Comisión, Mario Alonso Pérez López, esta Ley es de aplicación general, estamos claro de la situación difícil que se vive en los centros penales en Honduras y tenemos que empezar por algo independientemente que se inicie por San Pedro Sula, Valle o Choluteca o por cualquier otra parte de nuestro territorio nacional. estamos claros que tenemos que dar este paso concreto de que estos recursos que han sido incautados puedan ser utilizados por las instituciones que velan por el bienestar de estas personas que han perdido su

libertad y éstos de una u otra forma nos garantiza los derechos humanos de estas personas lógicamente esto debe ir a la par de la reglamentación de esta Ley en la cual se especifique la forma en la cual se van a entregar esos terrenos, para éso el Instituto de la Propiedad en coordinación con las demás instituciones del Estado determinarán la forma en que van a ser entregados estos terrenos, en caso de que sea terreno o cualquier otros bienes que participen estas instituciones viendo esta grave necesidad, yo creo que no nos quedaría otra alternativa que dar el primer paso y autorizar que estos bienes se pongan a disposición de las instituciones y que sirvan para garantizarle al Estado de Honduras una mejor administración de centros penitenciarios, muy buenas tardes Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedá exteriorizó: Gracias Señora Presidenta, quisiera preguntarle a la Comisión de Dictamen, compañero Diputado Mario Alonso Pérez López, una pregunta por aquí se plantea que se van a distribuir bienes muebles e inmuebles a las instituciones ya definidas los terrenos incautados se le va a dar un terreno a la Fiscalía General de la República, otro terreno a la Corte Suprema de Justicia o se van a rematar esos terrenos porque la Ley de la Oficina Administradora de Bienes Incautados (OABI), cuando se creó, en su orígenes decía que los bienes inmuebles se remataban y se monetizaban y de ese dinero que se repartía porque también hay vehículos retenidos, entonces siento que puede ser muy complejo esa repartición, había que buscar un mecanismo de una viabilidad de cómo se va

a hacer el caso de los bienes inmuebles hay haciendas incautadas, entonces esa hacienda se la van a dar al Ministerio Público para qué, o la Corte Suprema de Justicia para qué, o a la Policía para qué. Una hacienda me pongo a pensar yo entonces ahí sería buscar un mecanismo más bien que esos bienes se moneticen, se genere dinero y ese dinero si se pueda distribuir porque va ser un problema estar repartiendo bienes inmuebles y no hay una claridad realmente con que se va hacer con esos bienes inmuebles para realmente los objetivos que queremos que haya dinero fresco para enfrentar el crimen.

El Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López manifestó: El Artículo con toda claridad se refiere que si por la naturaleza del bien no se puede dividir se podrá asignar a una sola de las instituciones total o parcialmente si se trata de un vehículo no lo podemos partir en partes debe de asignarse a una sola institución, la Oficina Administradora de Bienes Incautados (OABI) y la Secretaría de la Presidencia hará la resolución en ese sentido si es un bien que se puede subastar y obtener ese dinero producto de la subasta el dinero si deberá dividirse en los porcentajes ya establecidos pero también cuando en el caso que sea un bien inmueble una de las instituciones la ocupe para un proyecto de interés para esa institución podrá asignársele también, se le podrá asignar ese edificio a una sola de las instituciones para que desarrolle su actividad podría ser con cualquiera de las otras ese sería el caso según la naturaleza de cada bien que sea incautado.

El Honorable Diputado Armando Calidoneo Alvarado exteriorizó: Muchas gracias Señora Presidenta, yo lo que veo en este tema es dar la practicidad y la facilidad que necesita la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad, los operadores de justicia en su total para que avancemos con este tema normalmente no tenemos nada, no tenemos presupuesto y por éso lo designamos ahora, tenemos la oportunidad de los bienes incautados, Colombia tiene una legislación extremadamente expedita y práctica y de esa manera le damos al Poder Ejecutivo, a sus organizaciones, a la Fiscalía General de la República y al Poder Judicial, facilidades para que ellos puedan hacer su trabajo, no hay cosa peor que estar en una institución en la cual no hay presupuesto y se están arruinando los vehículos, y las cosas incautadas se están arruinando, las propiedades no pueden hacer uso de ello, en ese sentido tenemos una gran responsabilidad nosotros en este momento de darle esa practicidad y darle ese voto de confianza y ese apoyo desde el Congreso Nacional al Poder Ejecutivo, Poder Judicial y a la Fiscalía General de la República, para que ellos puedan fortalecerse como instituciones y éso viene en beneficio de todo el pueblo hondureño. Yo creo que está completamente claro que la responsabilidad que tienen ellos como funcionarios del Estado para que ellos puedan fortalecerse como instituciones y éso viene en beneficio de todo el pueblo hondureño, yo creo que está completamente claro que la responsabilidad que tienen ellos como funcionarios del Estado, hacer una buena distribución, recae sobre ellos y podremos revisar entre nosotros lo más importante es dar esa potestad y una vez que tenga esas facilidades poder

nosotros evaluarlo pero yo creo que es importante y estoy seguro que todo el Congreso Nacional todos los compañeros(as) realmente lo que queremos es ayudarles en muchas administraciones y en varios temas siempre se ha podido, nunca se ha podido, se han tenido los vehículos y hemos perdido una gran cantidad de vehículos por ejemplo como decía el compañero Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López y no se ha podido asignar y se destruyen y éso viene completamente del detrimento de todo mundo utilicemos ésto porque tiene un doble sentido darle las cosas incautadas los bienes no hay peor cosa que les duela más a ellos que cuando se les quitan los bienes los usemos en contra de ellos mismos de éso se trata esta iniciativa y yo creo que deberíamos de aprobarla rápidamente por éso hemos solicitado esa dispensa de debates porque es fundamental para poder ayudar a la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad, Fiscalía General de la República, Poder Judicial y a las otras instituciones u otras Secretarías que también necesitan, muchas gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Ramón Antonio Leva Bulnes enfatizó: Muchas gracias, y dispense la forma brusca que la solicito pero no es la primera vez, infinidad de veces que he dicho lo mismo. Quiero empezar diciéndole al Señor Ministro que lo felicito en primer lugar por los valores de tomar ese cargo en circunstancias tan difíciles en Honduras, estuve a favor de que se hiciera la dispensa de debates para que todos fuéramos sobre la marcha y rápidamente buscar algo que nos parece loable que el Estado imponga recursos, sin embargo en el Artículo, rescato la palabra

inmediatamente a la persona que se le registre un valor y lo considere sospechoso pasa a poder del Estado. Nosotros aprobamos aquí la Ley de la Oficina Administradora de Bienes Incautados (OABI), yo he tenido oportunidad de releerla y encuentro muchos párrafos groseros, injusto e ilegales, les voy a poner un ejemplo el hecho de portar una tarjeta de crédito de salida que tenga más de Diez Mil Dólares lo convierte en sospechoso y probable ejecutor de delitos, me parece bien que se discuta en un solo debate pero que no tengamos prisa que lo hagamos con razonamientos oportunos que escuchemos opiniones porque realmente habemos muchos que vamos a votar aquí y no tenemos formación de base legal y después son los conflictos del cuento de leyes que nos convierten en no aplicables, las normas legales que establecemos me parece como le reitero que la discusión sensata y tranquila de un tema que debe ser en apoyo a una ley que de por si se convierte en persuasiva para los que cometen delitos, así que mi recomendación sería que tuvimos la oportunidad de meditar cada uno de estos artículos con suficiente tiempo y escuchando opiniones para que los neófitos como Su Servidor tengamos el criterio suficiente de opinar y votar, gracias Señora Presidenta.

La Honorable Diputada Secretaria Gladis Aurora López Calderón manifestó: Suficientemente discutido Proyecto y Dictamen, a votación, los que estén por el proyecto votan por el "NO" los que están por el Dictamen votan por el "SÍ", a votación el Artículo 1 en su único debate, ya les expliqué los que votan por el Proyecto votan por el "NO", les expliqué

y los que votan por el Dictamen votan por el “SÍ”, lo expliqué cuando lo sometí a votación.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien externó: Los del Dictamen, ya que no pudimos retirar el proyecto, estamos en Proyecto y Dictamen, los que votan por el NO votan por el Proyecto y los que votan por el Si votan por el Dictamen, si hay una confusión repitamos la votación los que van por el Si votan por el Dictamen, los que van por el NO votan por el Proyecto, así que le pido por favor a los amigos en controles que nos ayuden ya que no pudimos obtener quien retirara el Proyecto.

Los Artículos 2 y 3 se asintieron de conformidad con el Proyecto, con la sugerencia para el 2 del Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto quien expresó: Muchas gracias Honorable Mandataria Presidenta, honorables mandatarios del pueblo mujeres y hombres, me asalta una duda, me parece que con ese Artículo no se precisa y se aclara bien, se violenta la Constitución de la República, el principio de la unidad de caja, si bien es cierto que los ministerios de la Presidencia y de Finanzas van acceder, este tiene que entrar a la Tesorería General de la República y ésta debe hacer la distribución como lo manda la ley porque si no van a la Tesorería se violenta el principio de la unidad de caja, entonces que sea de la Tesorería donde salga la distribución para los diferentes entes que van hacer receptores de esos fondos, muchas gracias Honorable Mandataria Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López externó: Si Señora Presidenta, en los dos (2) últimos párrafos, establece que tanto para la ejecución de estos fondos como para liberar los mismos, los entes deben presentar a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas la planificación y el programa de inversión sobre éstos y en el último párrafo de manera prohibitiva se establece que se prohíbe que estos recursos ingresen a los presupuestos públicos de dichas dependencias, lo que debe entenderse que primero deben ingresar a la caja única y después a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN), una vez que le presenten los planes de inversión de cada entidad va autorizar los desembolsos respectivos pero podrían mejorarse la redacción, la Comisión de Estilo y dejarlo de manera expresa establecido de que los fondos ingresaran a caja única manejada por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, gracias Señora Presidenta.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Lena Karyn Gutiérrez Arévalo enfatizó: En este caso estaríamos nombrando la Comisión de Estilo siguiente:

Honorable Diputado José Rodolfo Zelaya Portillo

Honorable Diputada Yadira Esperanza Bendaña Flores

Honorable Diputado Germán Edgardo Leitzelar Vidaurreta

En la discusión del Artículo 4, intervino el Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto quien apuntó: Muchas gracias Honorable Mandataria Presidenta, honorables mandatarios del pueblo, por tratarse de una norma transitoria, quisiera que se le pusiera Artículo Transitorio

porque ese artículo es temporal, es mientras ocurre la situación prevista en la norma quedan suspendidas otras disposiciones de otras leyes que se opongan, entonces pónganle Disposición Transitoria o Temporal para que así quede bien claro esto.

El Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López externó: Si se acepta la sugerencia y también para que la Comisión de Estilo, anote en vez de que diga “quedan suspendidas su validez formal”, diga “su vigencia”, las leyes son vigentes o no al inicio del Artículo para que la Comisión de Estilo vaya haciendo las anotaciones respectivas.

Asintiéndose el Artículo 4 con la sugerencia del Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto, respecto a que es una Norma Transitoria y sobre la mejora en la redacción, sobre la vigencia en lugar de la palabra utilizada.

El Artículo 5 se asintió de conformidad con el Proyecto y la sugerencia del Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto quien expresó: Muchas gracias Honorable Mandataria Presidenta, honorables mandatarios del pueblo, me parece que por claridad de léxico que se utiliza en la norma se quite “dependencia” y se le agregue “entidades del Estado” que dependencia es como subordinar algo, gracias Señora Presidenta.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien expresó: Es aceptada la sugerencia por la Comisión Dictaminadora.

En la discusión del Artículo 6, intervino la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien externó: Tiene la palabra el Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto, ya decía que lo extrañábamos, no había quien nos ayudara con todo esto.

El Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto apuntó: Muchas gracias Señora Presidenta, Honorables Mandatarios del pueblo, creo que para evitar la ambigüedad, la oscuridad y darle claridad de un sentido correcto, que no diga “y hasta allá” sino que “y tendrá una vigencia hasta tal fecha” que quede claro, porque de repente después no estamos nosotros y le dan otro sentido a la letra y al espíritu de la norma, gracias Señora Presidenta.

Asintiéndose el Artículo 6 con la observación del Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto que se agregara la palabra “vigencia” para evitar cualquier confusión en el futuro.

- g) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Legislación I, referente al Proyecto de Decreto, relativo a interpretar el Artículo 36 de la LEY DE PROMOCIÓN DE LA ALIANZA PÚBLICO-PRIVADA, contenida en el Decreto No.143-2010; firmando los Honorables Diputados: Mario Alonso Pérez López, Donaldo Ernesto Reyes Avelar y Germán Edgardo Leitzelar Vidaurreta.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, interviniendo en el Artículo 1 la Honorable Diputada

Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien apuntó: Señora Secretaria, creo que el Honorable Diputado José Tomás Zambrano Molina, ya dio una carta retirando el Proyecto.

La Honorable Diputada Gladis Aurora López Calderón expresó: Ya lo manifesté.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo exteriorizó: me dicen que ya leyeron la carta que retira el Proyecto.

La Honorable Diputada Gladis Aurora López Calderón exteriorizó: Ya informé que está en Secretaría la nota en la cual retira el Proyecto.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo externó: Pero ya la leyó, hay que darle lectura, exactamente para que quede constancia de que él retiró el Proyecto y estaríamos discutiendo únicamente el Dictamen.

La Honorable Diputada Gladis Aurora López Calderón apuntó: Voy a proceder a darle lectura. Tegucigalpa, M.D.C., 12 de Marzo del 2012. Con las más elevadas muestras de consideración y respeto me dirijo a Usted para saludarle fraternalmente y a la vez desearle continuidad de éxito en su alta responsabilidad encomendada y que acertadamente desempeña para el bien de Honduras. Por medio de la presente, le hago saber mi intención de retirar el Proyecto de Decreto que propone la interpretación de los

Artículos 36 de la Ley para la Promoción de Participación Pública-Privada, adhiriéndome al Dictamen elaborado por la Comisión Ordinaria de Legislación I, contenido en el Decreto Legislativo No.143-2010 y el Artículo 40 y Artículo 49 del párrafo tercero de la Ley para la Protección y Promoción de Inversiones.

El Honorable Diputado Rolando Dubón Bueso enfatizó: Gracias Señora Presidenta, por la importancia que requiere este Dictamen solicito a la Cámara se le dispensen dos (2) debates y se apruebe en un solo debate, gracias Señora Presidenta.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

Los Artículos del 1 al 4 se asintieron de acuerdo con el Proyecto, con la sugerencia para el 2 del Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández quien apuntó: Muchas gracias Señora Presidenta, solo para consultarle a la Comisión donde van a ir estos fondos que cobre Coalianza, porque aquí tenemos que dejarlo claramente establecido quién los va a manejar.

El Señor Carlos Alejandro Pineda, Comisionado de Coalianza externó: Los fondos que se cobrarían por esto van a dar al fideicomiso de preinversión y de manejo del presupuesto de Coalianza que está establecido en la Ley de APP.

El Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández externó: Señora Presidenta, creo que no podemos promover algo que vaya a violentar la Constitución de la República, todos absolutamente todos los fondos, deben ir a la Caja Única, como es un precepto constitucional y posteriormente a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas hará la distribución correspondiente, muchas gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López expresó: Gracias Señora Presidenta, entonces sí que se establezca que van a Caja Única y después al fideicomiso, gracias.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo expresó: Estaríamos nombrando la misma Comisión de Estilo del Proyecto pasado para este también.

El Honorable Diputado Erick Mauricio Rodríguez Gavarrete puntualizó: Gracias Señora Presidenta, compañeros(as) Diputados(as), por cuestiones de norma parlamentaria Señora Presidenta, creo que no tenemos el quórum suficiente para aprobar la Ley, me gustaría que chequeáramos porque hay varios compañeros que no están y que no vamos a caer en algo que no corresponde.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo expresó: Con toda la razón y entiendo que hay compañeros en la antesala que están cenando, entonces le pediría a las Asistentes de Cámara si

llaman a los demás compañeros que se encuentran en la antesala del Hemiciclo y a la Secretaría el quórum.

- 6.- El Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado informó que se encontraba presente el Capitán Pompeyo Bonilla Reyes quien expresó: Gracias Señor Presidente, buenas tardes Diputados(as), amigos de la prensa, amigos todos del Congreso Nacional, para nadie es desconocido que en Honduras tenemos un grave problema en el tema de los centros penitenciarios. El año 1998 este Congreso Nacional conformó comisiones con diferentes Diputados de Departamentos, ésta fue presidida si bien recuerdo por el Honorable Diputado Rodrigo Castillo, nos desplazamos a los Departamentos de Honduras y a las Ciudades donde habían centros penales llegamos a la conclusión, que el sistema carcelario en nuestro país había colapsado, estamos hablando de 1998, también ese año se dio el Huracán Mitch, arrasó con lo que era la Penitenciaría Central en Honduras, aunque no reunía las condiciones necesarias para un centro penal, si cumplía una función y eran tiempos diferentes cuando uno podía ir a hacer compras de artesanía, a pasar tranquilamente entre las ventas y lo que había en ese centro donde podíamos llegar tranquilamente, al día de hoy tenemos una sobrepoblación en los centros penales, altísima, hay algo que agrava la situación, el 60% de quienes están privados de libertad son los procesados, entre un 35, 40% son los que están sentenciados, por esa razón, dar respuesta al tema de las cárceles no es solamente tomar acciones en mejorar las condiciones, en hacer infra estructura, sino que otras Instituciones del Estado que tienen que ver con este tema, tomen decisiones, ya sea con indulto, ya sea que los que han estado presos por más de lo que sería su condena más alta, y no han sido sentenciados, prácticamente ya han cumplido esa sentencia que se les dará en cualquier momento, hay que tomar una serie de acciones legislativas, judiciales, para mejorar el problema de los centros

penitenciarios, el Decreto que mandó el Ejecutivo tiene que ver porque la Oficina Administradora de Bienes Incautados (OABI), administra inmuebles puestos a su disposición, por parte de la Autoridad competente, activos que perfectamente pueden servir para que de inmediato se proceda a la construcción de centros de reclusión, con lo cual se vendrá a solventar parcialmente los problemas que tiene el sistema penitenciario, el Presidente del Congreso nos ha hablado que Honduras tiene en este momento una sentencia firme de parte de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, además está obligado el Estado de Honduras, de inmediato a dar una respuesta con lo que es el presidio de San Pedro Sula. Desde hace aproximadamente 10 años en San Pedro Sula, Monseñor Emiliani, ha venido desarrollando mucho trabajo beneficio a la sociedad, entre ellos el de establecer una Fundación, para dar una respuesta al centro penitenciario de San Pedro Sula, que prácticamente es una bomba de tiempo, donde las condiciones no son las apropiadas, lograron en una oportunidad que el Señor José Andonie Fernández y don Augusto Vargas, accionistas mayoritarios de Corsa si mal no recuerdo donaron un terreno para la construcción del Centro Penal de esa Ciudad, sin embargo por razones varias el centro no se puede construir en Choloma, hay un activo incautado en otro lugar de la Costa Norte, que perfectamente puede ser ubicada ahí en la Penitenciería de San Pedro Sula y Monseñor Emiliani y el equipo que le acompaña están en la mejor disposición ya cuentan con recursos de Treinta Millones de Lempiras inicial, están dispuestos a iniciar ese proceso, también la escritura de que fue dada por parte de Corsa establecía que era para construir un centro penitenciario, que si ése no era el objetivo tendría que volver a sus dueños, pero quienes hicieron la donación, están en la mejor disposición de que ese bien se venda y esos recursos sirvan para la construcción de ese centro penitenciario. También quiero informarles que hemos estado trabajando con un equipo de arquitectos, personal especializado en centros

penitenciarios, porque tenemos que dar respuestas inmediatas, vamos a dar la respuesta de San Pedro Sula porque tenemos sentencia, vamos a dar respuesta en Comayagua, por el incidente lamentable, la tragedia que se dio en Comayagua, pero tenemos veintitrés (23) problemas en Honduras, y tenemos que comenzar a buscar soluciones. El día de mañana estaremos presentando de parte del Poder Ejecutivo un Proyecto de Decreto, para que se autorice la construcción el arreglo financiero de un centro penitenciario en el Valle de Comayagua que reúna las condiciones a que tienen derecho también los privados de libertad y cumplamos con la sociedad y las normas internacionales, estaremos trayendo ese Proyecto al Congreso Nacional, para que ustedes con la responsabilidad y la conciencia que tienen tomen las más sabias decisiones, es necesario dar una respuesta inmediata en este tema, tenemos equipos en este momento trabajando y haciendo auditoría en los diferentes centros, para evitar se lleguen a presentar problemas como el de Comayagua, pero nos preocupa la situación que vivimos en los Centros Penales y por éso necesitamos actuar de inmediato, el Proyecto que presentaremos el día de mañana nos dará la oportunidad que en los próximos 7 u 8 meses podamos tener respuesta que nos permita solucionar en un 40% el problema de centros penales a nivel nacional, y con lo que se va a ejecutar en San Pedro Sula, estaríamos en un 60% y con el esfuerzo y la racionalización de los recursos que nos dará el Fisco y la Tasa de Seguridad, me alegra que gente noble del Departamento de El Paraíso, conscientes del problema que ellos tienen en la Ciudad de Danlí, ya tienen un patronato, han tomado las mejores decisiones, están ayudando a mejorar las condiciones en ese centro penal. Hoy me reuní con un equipo de personas de Santa Bárbara quienes ya tienen veintiún (21) manzanas listas, para establecer el centro penal, en caja tienen Ochocientos Mil Lempiras, nos comprometimos para enviar antes que finalice el mes los arquitectos para que hagan los planos y se inicie la construcción del

centro penal del Departamento de Santa Bárbara, el Estado tiene el deber de garantizar los derechos de los privados de libertad, la República de Honduras en materia de tratamiento y respeto de estos derechos, ha ratificado instrumentos jurídicos internacionales, así como ha creado normas de carácter nacional, con la finalidad de garantizar el cumplimiento y efectividad de estos derechos, el Gobierno debe obedecer el precepto constitucional de que toda persona privada de su libertad, será tratada con el respeto debido a la dignidad inherente al ser humano, así que es un compromiso para que el día de mañana nosotros estaremos haciendo la presentación de cuál es la realidad de los Centros Penales en nuestra Honduras, y las soluciones que estaremos presentando al Congreso Nacional, de quien esperamos con su alto sentido de responsabilidad y cariño por Honduras y su pueblo, tomarán las más sabias y mejores decisiones, muchas gracias Presidente por la oportunidad de hacer esta pequeña exposición, espero que este Decreto que le dá la oportunidad al Estado de utilizar los activos que son recuperados a las personas que actúan incorrectamente sean puestos a beneficios del pueblo.

7.- La Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo informó al Pleno que se integran a los Honorables Diputados siguientes:

- 1) Honorable Diputada Bessy Dorila Rivera Burgos, del Departamento de Cortés, en sustitución del Honorable Diputado Propietario Héctor Guillermo Guillén Gómez, quien solicitó permiso para ocupar un cargo en el Poder Ejecutivo.
- 2) Honorable Diputado Alexis Danilo Trejo Hernández, del Departamento de Intibucá, en sustitución del Honorable Diputado Propietario Miguel Ángel Gámez, quien solicitó permiso para ocupar un cargo en el Poder Ejecutivo.

8.- La Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo, nombró las comisiones siguientes:

- 1) El Proyecto de Decreto referente a instruir a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas para modificar el PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS de la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud, para el Ejercicio Fiscal 2012; lo envió a la Comisión Ordinaria de Presupuesto II.
- 2) El Proyecto de Decreto contentivo del ACUERDO No.01-DGTC, de fecha 23 de Enero de 2012, mediante el cual se aprueba el ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA FEDERATIVA DE BRASIL SOBRE COOPERACIÓN EN EL DOMINIO DE LA DEFENSA; lo envió a la Comisión Ordinaria de Relaciones Exteriores.
- 3) El Proyecto de Decreto contentivo de autorizar al SERVICIO AUTÓNOMO NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS (SANAA), como órgano ejecutor del PROGRAMA SECTORIAL DE AGUA Y SANEAMIENTO (PROSAGUA), financiado mediante Contrato de Préstamo BCIE-1746-A, suscrito el 24 de Marzo de 2009, entre el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), y el Gobierno de la República de Honduras, para que pueda adquirir y /o importar bienes o servicios libres del pago de todo tipo de impuesto, gravámenes, aranceles, tasas, tarifas derechos y demás cargos tributarios que se apliquen a la importación; lo turnó a la Comisión Ordinaria de Agua y Saneamiento.

- 4) El Proyecto de Decreto referente a conceder a la Empresa GIRASOL OIL HONDURAS S.A., exoneración del pago de impuestos aduaneros, consulares, tasas u otros gravámenes para la importación de semilla, fertilizantes químicos, vehículos de trabajo, maquinaria, instrumentos, herramientas, material y suministros que sean necesarios para la implementación del PROYECTO DE SIEMBRE DE SEMILLA Y PRODUCCIÓN DE ACEITE DE GIRASOL; lo trasladó a la Comisión Ordinaria de Finanzas.
- 9.- Se suspendió la sesión a las 8:10 de la noche.
- 10.- La Presidencia previa comprobación del quórum efectuada por la Secretaría, reanudó la sesión el día Martes 13 de Marzo del año Dos Mil Doce, a las 4:15 de la tarde.
- Actuaron en la Junta Directiva los Honorables Diputados: Presidente: Lena Karyn Gutiérrez Arévalo; Vicepresidentes: Mauricio Oliva Herrera; Juan Ramón Velásquez Nazar; Martha Concepción Figueroa Torres, Marvin Ponce Saucedo y Alba Nora Gúnera Osorio; Secretaria Gladis Aurora López Calderón; y, Prosecretarios: Eliseo Noel Mejía Castillo y Jarriet Waldina Paz.
- 11.- Con la venia de la Cámara se conocieron los asuntos siguientes:
- 1) **CORRESPONDENCIA:**
    - a) Oficio SJDH DM No.0112-2012, de fecha 28 de Febrero de 2012, remitido por la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos. Tengo el agrado de dirigirme a Usted en atención al Oficio No.438-2011/CN de fecha 25 de Octubre del año Dos Mil Once, en el cual se solicita que esta Secretaría se emita una Opinión calificada sobre el contenido del Anteproyecto para regular el delito de femicidio y que fue

adjuntado a dicho oficio, al cual respondemos hasta el día de hoy en vista de que esta Secretaría realizó jornadas de consulta con organizaciones de mujeres que forman parte del Movimiento Amplio de Mujeres y el Instituto Nacional de la Mujer. Como resultado de estas jornadas, mayoritariamente las observaciones presentadas por estos sectores, no coinciden con el contenido y la intención del anteproyecto en mención; sin embargo han presentado varias propuestas en las que se sugieren que el femicidio sea regulado en el Código Penal como un delito de conformación de los estándares internacionales, específicamente de la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer y otros instrumentos internacionales derechos humanos ratificados a favor de las mujeres. Dichas propuestas servirán de insumo para convocar a los sectores de mujeres y finalmente formular una propuesta de reforma por adición al Código Penal que será remitida al Congreso Nacional. Sin otro particular aprovecho la oportunidad para reiterar las muestras de mi alta consideración y estima.

- b) Oficio No.DRNP-126/2012, de fecha 28 de Febrero de 2012, enviado por el Registro Nacional de las Personas. En atención a su Oficio No.283-2011-CN, por este medio le estoy adjuntando opinión solicitada por ese Soberano Congreso Nacional, sobre el Proyecto de Decreto sobre la LEY ESPECIAL DE INCLUSIÓN E IDENTIFICACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO SOCIAL, para soporte de su solicitud, le adjunto Oficio No.003AT-PLANDI/2012 de fecha 18 de Febrero del 2012 el cual el Señor Coordinador de Asesoría Técnica, Planificación y Desarrollo Institucional,

Licenciado Rogelio Padilla Valladares nos traslada opinión referente, la que fue sometida al análisis del Director del RNP, quienes habiendo estado conforme con el contenido lo trasladamos a esa Secretaría. Sin otro particular, me suscribo de la Señora Secretaria del Congreso Nacional de la República de Honduras, patentizando mis especiales muestras de consideración.

- c) Nota enviada por la Procuraduría del Ambiente y Recursos Naturales, con fecha 15 de Enero del 2012. Motiva el honor de dirigirme a ese Poder del Estado que Usted dignamente dirige con ocasión de cumplir con el mandato que nos impone el Artículo 1 del Decreto No.134-99 de nuestra Ley Orgánica que contiene la Ley de la Procuraduría del Ambiente y Recursos Naturales de informarles anualmente del resultado de nuestra gestión. Nuestro mandato inicia a partir del 17 de Febrero del año 2009, en virtud del Decreto No.24-2009, que contiene la elección de segundo grado de Procurador y Subprocurador del Ambiente y Recursos Naturales. Al momento de tomar posesión de tan importante órgano del Estado nos encontramos con una asignación presupuestaria extremadamente limitada que aún persiste, lo que ha limitado y limita el buen funcionamiento, sin embargo cumplimos con nuestras obligaciones. Para fijar la ruta al fortalecimiento y crecimiento institucional entre otros, se elaboró y aprobó el Plan Estratégico para el Período 2010-2014, mediante el cual se han sentado las bases de las actividades a realizar por la Procuraduría del Ambiente y Recursos Naturales mediante el cumplimiento de objetivos y metas, así como la elaboración del Plan Operativo Anual como herramienta para cumplir con los mandatos estipulados

por la Ley. Documento al cual hemos puesto todo nuestro interés en su cumplimiento para fortalecer nuestra Institución. Se logró posicionar entre el personal de la Institución, la misión, la visión, objetivos y valores institucionales que son el fundamento para regular nuestras acciones y la conducta de los funcionarios y empleados. Ésto se logró involucrando en seminarios sobre el tema a todo el personal técnico permanente y consultores externos, así como a todos los niveles jerárquicos de la institución. Motivo de satisfacción es haber dado fiel cumplimiento a las metas y el objetivo trazado en nuestro Plan Operativo al superar los 800 expedientes en la vía judicial programados, ya que sin contar expedientes civiles logramos un total de 946. Se han interpuesto 43 requerimientos presentados en los Juzgados a nivel nacional, se aperturaron 420 expedientes en la Secretaría General, 142 inspecciones sobre la presunta comisión de delitos ambientales, 158 cálculos de reparación de daños para el Estado de Honduras en forma monetaria y física (reforestación). Con todas las limitantes a las que nos enfrentamos diariamente por la falta de presupuesto, hemos logrado incursionar en los 18 departamentos del país, a pesar de nuestro gran esfuerzo por proyectar nuestra labor a los 298 Municipios que conforman la República nos hemos visto afectados con una reducción presupuestaria por parte de la Secretaría de Finanzas, lo que limitará nuestros planes de expansión en defensa de los bienes naturales del pueblo de Honduras. Hemos capacitado a nuestro personal en temas de derecho, ambientales y actualizando a los técnicos en software vinculados a su trabajo diario. Se formó alianzas estratégicas de capacitación con otras instituciones del Estado además se contó con la participación de la institución

en la cumbre ambiental celebrada en La Habana, Cuba y en las reuniones que realizó la CCAD a favor de la protección del ambiente a nivel de Centro América y El Caribe. Es de suma importancia mencionar que por gestiones realizadas ante los Tribunales de la República se logró la recuperación de un monto total de L.3,153,125.78 e ingresados a la Tesorería General de la República, estos derivados de la Comisión de delitos ambientales y sobre los cuales en nombre del Estado se recuperan estos valores en concepto de Reparación de Daños. No podemos desconocer que un factor muy importante para el desarrollo de nuestras actividades y el logro de los objetivos en la colaboración interinstitucional entre el PARN y las dependencias del Estado tales como: Secretaría de Defensa en especial de la fuerza, Ejército, Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad, Corte Suprema de Justicia, Secretaría de Ambiente y Recursos Naturales, Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, Instituto de Conservación Forestal, entre otros. Al Soberano Congreso Nacional respetuosamente solicitamos tenga por recibido el Informe del mérito en nuestra condición antes expresadas no sin antes agradecerle el apoyo que de ese Poder del Estado hemos recibido y reiterarle nuestro juramento expresado al momento de ser electo, de cumplir y hacer cumplir la Constitución y sus leyes.

- d) Oficio No.SGPGR-47-2012, con fecha 7 de Marzo de 2012, presentado por la Procuraduría General de la República. Con instrucciones de la Señora Procuradora General de la República, le remito la certificación de la Opinión Legal PGR-DNC-010-2012, el Auto de Aprobación de fecha

veintitrés de Febrero del presente año, referente al expediente con Registro No.PGR-563-2011, mismas que se relacionan a la solicitud de Opinión Legal sobre el Proyecto de Decreto presentado a la consideración del Pleno, por el Honorable Diputado Rodolfo Irías Navas, orientado a autorizar a la Empresa Nacional Portuaria a efecto de traspasar a la Comisión Permanente de Contingencias (COPECO), una manzana de terreno de un bien inmueble de su propiedad ubicado en la zona libre de la Ciudad de La Ceiba, al final del Boulevard 15 de Septiembre y contiguo al Instituto Oficial La Ceiba, Departamento de Atlántida para construir un Centro de Acopio y Bodega de Almacenamiento que servirá para prevenir y atender las necesidades en períodos de emergencia en esa región.

2) **PROYECTOS:**

- a) Oficio No.SDP-146-2012, fechado 5 de Marzo de 2012, remitido por la Secretaría de Estado del Despacho Presidencial, contentivo del ACUERDO No.29-DGTC, del 5 de Diciembre de 2011, que contiene el CONVENIO SOBRE COOPERACIÓN, PARA LA SUPRESIÓN DE TRÁFICO ILÍCITO MARITIMO Y AÉREO DE ESTUPEFACIENTES Y SUSTANCIAS SICOTRÓPICAS EN EL ÁREA DEL CARIBE.
  
- b) Oficio No.SDP-147-2012, de fecha 5 de Marzo de 2012, presentado por la Secretaría de Estado del Despacho Presidencial, contentivo del ACUERDO No.31-DGTC, del 16 de Diciembre de 2011, que contiene el CANJE DE NOTAS ENTRE LA UNIÓN INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (UIT) Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS CONSTITUTIVO DE UN

ACUERDO PROVISIONAL MEDIANTE EL CUAL SE LE OTORGAN PRIVILEGIOS E INMUNIDADES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA UIT EN HONDURAS.

- c) Oficio No.DGCP-DEN-199/2012, de fecha 7 de Marzo de 2012, presentado por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, contentivo del CONTRATO DE PRÉSTAMO No.HND-4, suscrito el 16 de Febrero de 2012, entre el EXPORT-IMPORT BANK DE COREA, en su condición de Prestamista y el GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS, en su calidad de Prestatario del financiamiento de hasta un monto de TREINTA Y TRES MILLONES VEINTIDÓS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$.33,022,000.00), fondos destinados a financiar la ejecución del PROYECTO CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL REGIONAL DEL SUR EN CHOLUTECA.
  
- d) Oficio No.SDP-149-2012, de fecha 5 de Mayo de 2012, presentado por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, sobre el Proyecto de Decreto relativo a interpretar que en el Artículo 1 del Decreto No.260-2011, de fecha 11 de Enero de 2012, en el sentido que la aplicación del beneficio únicamente corresponde a las obligaciones pendientes de pago con el Estado e Instituciones Descentralizadas al 31 de octubre de 2011, en concepto de tributos, aportaciones patronales y servicios prestados por Instituciones del Estado.
  
- e) Oficio No.SDP-145-2012, de fecha 5 de Marzo de 2012, presentado por la Secretaría de Estado en el Despacho de

Obras Públicas, Transporte y Vivienda, sobre el Proyecto de Decreto contentivo de la MODIFICACIÓN No.4 AL CONTRATO DE CONSULTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA VILLA DE SAN ANTONIO, GOASCORÁN, SECCIONES I-A Y I-B, suscrito entre el Licenciado MIGUEL RODRIGO PASTOR, actuando en su condición de Secretario de Estado en el Despacho de Obras Públicas, Transporte y Vivienda (SOPTRAVI), y los Ingenieros NAPOLEÓN BOGRAN IDIÁQUEZ, en representación de la Empresa CONSULTORES EN INGENIERÍA, S.A. DE C.V. (CINSA), PEDRO PINEDA COBOS, en representación de la Empresa TECNICA EN INGENIERÍA, S.A. DE C.V. TECNISA y RODRIGO MASCARO, en representación de la Empresa INOCSA INGENIERÍA, S. L., actuando dichas firmas como Consorcio (CINSA-TÉCNISA-INOCSA).

- f) El Honorable Diputado José Toribio Aguilera Coello, previa Exposición de Motivos, introdujo el Proyecto de Decreto relativo a derogar el literal ch) del Artículo 20 de la LEY DEL FONDO SOCIAL DE LA VIVIENDA, aprobada mediante Decreto No.167-91 de fecha 30 de Octubre de 1991.
- g) El Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo, introdujo la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto contentivo de la LEY PARA EL AHORRO Y ESTABILIZACIÓN DE LOS CARBURANTES.

El Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera manifestó: Queremos dar la más cordial bienvenida a los miembros de la Asociación de Medicina Integral de

Honduras que hoy nos honran con su presencia, sean ustedes bienvenidos a esta Casa del Pueblo, creo que el motivo de su presencia obedece a un Proyecto de Ley que va a someter a criterio en esta Honorable Cámara el Honorable Diputado Vicepresidente, político, economista, humanista y médico neurópata, Don Juan Ramón Velásquez Nazar.

- h) El Honorable Diputado Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar, introdujo la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto contentivo de la LEY DE MEDICINA NATURAL, SUS TERAPIAS Y PRODUCTOS NATURALES, la presente Ley tiene por objeto, estimular, institucionalizar, promover, resguardar y regular el ejercicio colectivo e individual en todo el país.

Seguidamente expresó: Me uno a la bienvenida que ha dado el Señor Presidente de la Asociación de Medicina Integral de Honduras, que vienen de diferentes lugares del país y que además representan diferentes profesiones y el vínculo común y es que todos son naturópatas, esta Ley tiene el propósito de regular la medicina natural para asegurarnos que el Estado proteja a quienes están recibiendo sus servicios y que regule también lo relativo a la producción y a la distribución de los medicamentos o de los productos nutrientes que se están circulando y vendiendo en el país.

- i) El Honorable Diputado Agapito Alexander Rodríguez, introdujo la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto tendiente a declarar el año 2012, como el “AÑO DEL

BICENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN DE CÁDIZ DE 1812”, en virtud de su trascendente aporte a la evolución del Derecho y, en particular de los estamentos jurídicos fundacionales de los países de América y por supuesto Honduras.

- j) La Honorable Diputada Prosecretaria Jarriet Waldina Paz, previa Exposición de Motivos presentó el Proyecto de Decreto referente a autorizar a la PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, para comparecer ante Notario Público, a traspasar al FONDO SOCIAL PARA LA VIVIENDA (FOSovi), con el exclusivo objeto de que éste se lo traspase a su vez a los Adjudicatarios del PATRONATO PRO-DESARROLLO DE LA COLONIA ALTOS DEL BOSQUE, de un bien Inmueble donde está asentada la Colonia Altos del Bosque, en la Falda del Cerro denominado “EL PICACHO”.
- k) El Honorable Diputado Wenceslao Lara Orellana, introdujo la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto referente a introducir al país, vehículos nuevos y usados HÍBRIDOS ELÉCTRICOS, HIDRÓGENO, AIRE COMPRIMIDO Y TOTALMENTE ELÉCTRICO.
- l) El Honorable Diputado Mauricio Oliva Herrera, previa Exposición de Motivos introdujo el Proyecto de Decreto tendiente a otorgar al Doctor PEDRO ENRIQUE MURGUIA OROPEZA, Reconocimiento Especial por sus destacadas actuaciones y logros especiales en Honduras del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), su espíritu de

servicio y de buena voluntad para promover el desarrollo agrícola nacional.

- m) El Honorable Diputado Augusto Domingo Cruz Asensio, introdujo la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto contentivo de la LEY DE FOMENTO PARA LA LECTURA Y EL LIBRO.

3) **MOCIONES:**

- a) Se aprobó la moción presentada por el Honorable Diputado Juan Bautista Alvarenga Cáceres en la forma siguiente:  
“Exhortar al Jefe de la Dirección General de Protección al Consumidor dependiente de la Secretaría de Industria y Comercio y un Miembro de la Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia, para que comparezcan ante este Pleno del Congreso Nacional, el día Miércoles 28 de Marzo del presente año, a las 4:00 p.m, a efecto de ilustrar a los Honorables Diputados y Diputadas en una perspectiva de lo que sucede actualmente en el marco de la ley y sus probables consecuencias a futuro, en cuanto a las modalidades operativas de las cadenas de establecimientos de venta de medicinas, el cierre masivo de farmacias, el comercio informal de medicamentos y de otros aspectos de los cuales hago alusión en esta iniciativa”.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó, interviniendo en la discusión el Honorable Diputado Carlos Antonio Martínez Zepeda quien apuntó: Gracias Señora Presidenta, buenas tardes compañeros(as), amigos(as) Diputados(as), primero felicitar al compañero Diputado por

esta importante moción, en mi cabalgar como Periodista me ha tocado hacer trabajos de investigación sobre esta problemática y les voy a poner ejemplos puntuales de cómo es la forma de cómo trabajan estas farmacias y la forma desleal de cómo dañan a las conocidas farmacias de barrios o de colonias o las farmacias populares que nosotros conocemos, la droguería es la misma dueña de la farmacia desde ahí comienza el primer obstáculo para que el empresario que es dueño de su farmacia, le cito un ejemplo una lata de leche NAN para niños la droguería se la vende al dueño de la farmacia a L.300 éste le tiene que tener un margen de ganancia la tiene que vender en L.320, L.330, pero el de la droguería no se la vende en sus farmacias al mismo precio al consumidor la vende en L.230, la vende en L.220, entonces desde ahí hay una competencia desleal ya entre las farmacias que manejan las droguerías y las farmacias comunes y corrientes, en ciudades como San Pedro Sula, si ustedes van a la parte alta de la Avenida Circunvalación se van a encontrar que hay entre 7 y 8 farmacias de la misma droguería o sea no hay un control entre el espacio geográfico en el que tienen que estar, entonces prácticamente estas farmacias de droguerías están acabando con las pequeñas farmacias a los cuales hemos estado nosotros acostumbrados es verdad recibe un beneficio el consumidor final, pero por cuánto tiempo va recibir este beneficio una vez que se terminen las farmacias o que acaben con las farmacias ellos van a manejar el mercado y van a imponer el precio que quieren y tengo entendido y si no me falla la mente la Ley dice que los dueños de droguerías no pueden poner farmacias, entonces aquí hay una violación también a la Ley, entonces yo siento

que esta moción si es posible, hay que llevarla un poquito más allá a un ante proyecto de ley porque básicamente los dueños de droguerías con esta instalación de farmacias están acabando con parte de las farmacias de nuestro país llegan hacer ofertas, se las compran y si el dueño de la farmacia no les quiere vender al frente o la par les ponen una farmacia de droguería para llevarlos a la quiebra o sea es una competencia desleal bastante grande que están realizando compañeros y yo creo que es un tema al que vale la pena invertirle el tiempo y respaldar a los dueños de farmacias que prácticamente están asfixiados en este momento, muchas gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado José Celín Discua Elvir argumentó: Gracias Señora Presidenta, yo quiero compartir parte de la moción del compañero y paisano Alvarenga Cáceres y no lo hago en su totalidad porque me confunde cierta parte o sea confunde ya en la práctica de estas farmacias, este tema aquí ha sido abordado en el Congreso anterior, me acuerdo y aquí está el Honorable Diputado Dubón Bueso cuando se hizo una ley del descuento para la tercera edad, hay que decir que estas cadenas a todas luces hacen competencia desleal, pero al mismo tiempo esa competencia desleal ha venido a beneficiar y favoreceré a un sinnúmero de clientes que llegan o llegamos a la farmacia, entonces aquí el tema estaría que a estas farmacias que son perjudicadas en este momento buscar la forma ya sea a través del Colegio Químico y Farmacias o a través de las Cámaras de Comercio que también busquen hacerlas que se unan en cooperativas o en cadenas o empresas asociativas para poder contrarrestar a estas cadenas de farmacias, hay que

decirlo también que varias farmacias tradicionales que fueron las farmacias de los padres de nosotros de los abuelos hoy les está tocando desaparecer del mercado lo cual no es justo tampoco, pero ahí y yo lo que quiero llamar la atención de los Diputados es ahí donde nosotros porque el pueblo que nos está mirando, entonces van a preguntarse ¿están a favor los Diputados a que comprendemos medicinas más baratas?, ojalá que también vinieran clínicas y con el permiso de los médicos y máxime con los especialistas que ojalá viniera una competencia así para que bajen también el precio de la consulta ya que en Honduras es uno de los países más caros de Centroamérica máxime si se va a una clínica de las de modo o las que gastan más en anuncio o en equipos quirúrgicos, entonces éste es un tema repito no es fácil para nosotros los Diputado tomar una acción o irnos a un extremo se que puede suceder lo que dijo el compañero Diputado Carlos Antonio Martínez Zepeda que hoy nos están dando buenos precios, pero el día de mañana nos pueden apretar cuando ya no estén las farmacias en los barrios o las farmacias tradicionales que han existido en nuestras comunidades o en nuestros barrios, entonces Señora Presidenta a ver si con la discusión de esta moción sacamos luces que venga a favorecer porque repito y reitero si alguien nos ve ahorita la gente dice: “Estos Diputados están a favor o en contra de que compremos medicinas baratas y acordemos que desgraciadamente ni el Estado puede cumplir con las farmacias de los hospitales igual que el Seguro Social y la gente tiene que ir a comprar medicina máxime especializa a estas farmacias”, así que éste no es un tema fácil hay que

buscarle el enfoque debido de manera proteger a las farmacias, pero no desproteger al usuario, muchas gracias.

El Honorable Diputado Jorge Alberto Elvir Cruz expresó: Gracias Señora Presidenta, buenas tardes compañeros(as) Diputados(as), creo que el tema que nos ocupa en este momento es importante y como decía el compañero que me antecedía en la palabra es delicado al mismo tiempo porque de alguna forma en estas farmacias todos los que vamos a una farmacia a la cual logramos obtener un poco de ahorro en la compra de algunos medicamentos nos agrada y le agrada al pueblo, a la comunidad, a cada uno de nosotros que tenemos el acceso a estas farmacias, pero también estas farmacias muchos propietarios por ejemplo en mi Comunidad en Atlántida donde yo vivo muchos dueños de farmacias me han dicho como hacen estas farmacias para poder vender más cómodo que ellos y de alguna forma las demás farmacias, las farmacias que por años hemos tenido en nuestras comunidades están a punto de desaparecer o está en quiebra y algunos han hecho lo siguiente lo que han hecho es venderlas y algunas han desaparecido no podemos quitar las farmacias que de alguna manera promueven el ahorro a nuestros bolsillos, a los bolsillos de la comunidad hondureña, pero si es necesario buscar la forma de competencia una competencia que sea verdaderamente no desleal entre las mismas farmacias lo que decía el compañero Carlos tiene razón por cuánto tiempo van a mantener estos precios una vez que hayan logrado estas farmacias que venden a menos precio en un momento determinado volverán a ubicar o a poner los precios que las farmacias anteriores tenían. Creo que en

ésto los especialistas lo que tienen el conocimiento para determinar ésto al final y darle más luz, claridad a este tema yo creo que es de prestarle mucha atención, necesitamos esas farmacias que nos den la economía y que nos mejoren, pero también no queremos que desaparezcan las demás farmacias que por años hemos tenido en nuestras comunidades en todo el país, Señora Presidenta respaldamos la moción, pero yo creo que si tenemos de alguna forma indagar más, revisar ésto para que al final podamos hacer más que una moción quizás un Proyecto de Ley que nos lleve a determinar u orientar ésto en una mejor forma, gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Eleázar Alexander Juárez Sarabia manifestó: Gracias Señora Presidenta, también queremos felicitar al compañero y amigo Bautista Alvarenga, creo que es una moción muy importante, pero que habría que pasarla a un proyecto para que se le dé más continuidad y formalidad al tema, este tema realmente es preocupante y no debemos de ver como un tema para sacarle ventaja política, éste es un tema que hay que verlo con suma preocupación, entendemos lo valioso que es que cada paciente que llega a una farmacia busca la calidad del medicamento y además busca el buen precio en éso estamos de acuerdo como Diputado y como médico que soy que es importante la calidad y el precio, pero también es importante ver cuál es el fin, cual es realmente el objetivo final, el propósito final de algunas casas que buscan de manera desleal minimizar, marginal o eliminar aquellas farmacias que por antaño han estado en los pueblos, en las ciudades o en cualquier lugar donde se encuentra,

realmente estamos seguros de que el objetivo final es acaparar realmente todo el negocio de las farmacias, crear un monopolio y posteriormente subirle a los precios, tenemos conocimiento de algunos países por ejemplo El Salvador y en algunos lugares de México que ya sucedió ésto hace algunos años donde realmente a principio era gran alegría para los que iban a las farmacias, posteriormente fue un caos y una enorme crisis cuando ya tenían controlado el mercado de las farmacias en esos países y ahora realmente es preocupante que nuestro país esté encaminado a lo mismo, apoyo esa moción que ha hecho el compañero, pero también necesitamos que se uniforme los precios para que no haya ventaja para nadie sobre todo en las farmacias y que sean los pacientes al final los que salgan favorecidos no puede ser que grandes empresarios estén marginando, humillando y pisoteando a los pequeños empresarios que viven de una farmacia y por lo tanto hay necesidad de ponerle interés a ese tema, me sumo a éso y ojalá que se tome en consideración de los demás compañeros, muchas gracias Señora Presidenta.

La Honorable Diputada Prosecretaria Jariet Waldina Paz apuntó: Gracias Señora Presidenta, yo quiero felicitar a Juan Bautista Alvarenga Cáceres, por haber tocado este importante tema, mi esposo tiene una farmacia que está en un lugar muy concurrido que gracias a Dios no se quemó en el Mercado San Isidro, hemos estado a punto de cerrar la farmacia y por dignidad y porque él adora su profesión no lo hemos hecho por este tipo de monopolio que han armado estas compañías obviamente las mismas oportunidades que le dan a esas grandes cadenas no se las han dado a los

dueños de farmacias pequeñas como la nuestra, lamentablemente ellos incluso ahora están ofreciendo que uno compre una franquicia con ellos se los digo con conocimiento de causa porque han llegado a plantearle a mi esposo que como tiene un buen punto y tiene más de treinta (30) años de existir la farmacia ya es costumbre a la población, entonces que venda el punto de que manera se lo quieren comprar ofreciéndole una franquicia conviértase Usted en representante de nosotros, hay que cambiarles el nombre, o sea que la farmacia ya no se llamaría San Isidro, sino que San Isidro con la franquicia tal y a cambio de eso, Usted recibe un 40% de comisión sobre todo porque nosotros compramos por mayor, tenemos obviamente mayores oportunidades y nosotros compramos a más bajo costo porque incluso nosotros lo fabricamos el medicamento ése es el argumento que dan, obviamente lo que quieren es ir desplazando poco a poco y provocar la desaparición de esas farmacias que en un momento determinado ha sido gente luchadora y yo creo que si este tema es importante y también que se le brinde las mismas oportunidades tanto a la farmacia grande como a la farmacia pequeña, tiene que ver un equilibrio en los precios porque no es correcto ni justo que si uno no tiene monopolio y no tiene determinada cantidad de negocios, entonces que se mueran las farmacias y a caso es que va ir alguien de forma absurda a pagar más dinero a una farmacia donde en otra le están ofreciendo hasta el 40%, éso es lógico tendría que ser muy tonta la persona o muy ignorante para perder su economía, entonces yo creo que si Señora Presidenta en ésto y en lo que dijo el Honorable Diputado Alvarenga Cáceres, se le tiene que buscar un mecanismo para proteger a los

nacionales porque no podemos descartar a los nacionales para darle prioridad a compañías que muchas de las veces son capitales extranjeros que están destruyendo a los pocos farmacéuticos que quedan aquí de hecho también hay que decirlo públicamente el Colegio de Farmacéuticos no hace lo más mínimo si quiera por controlar los medicamentos que de forma arbitraria están vendiendo hasta en carros sin ni siquiera un control de sanidad que se requiere cuantas personas están padeciendo ahora también de enfermedades porque cualquier sin estudiar vende medicinas, entonces tampoco existe ese control, ojalá que ésto no se quedara solamente en moción sino que se hiciera un Decreto que tuviera carácter de ley porque lamentablemente en forma de moción pues obviamente no va ser tomado con la seriedad que se requiere, gracias Señora Presidenta.

El Honorable Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo manifestó: Gracias Señora Presidenta, según el reglamento de farmacia que tiene la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud, los medicamentos son uno de los productos controlados en su precio y decía el reglamento que la ganancia máxima que podía tener una farmacia era del 18% del costo, pero uno no entiendo como ahora dan. En el país éso implica que ha subido sobre la Ley porque si el 18% es la ganancia máxima que pueden tener nadie explica que por años estén 40% de descuento en la lógica económica no funciona éso, también decía el Reglamento de Farmacia que no podía haber una farmacia a más de tres (3) cuadras, a más de medio kilómetro de la otra o un kilómetro no me acuerdo, 100 metros pero ahora en un

mismo centro comercial pueden haber tres (3) farmacias sin ningún control, entonces la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud ha perdido el control sobre las farmacias, el Colegio Químico Farmacéutico que es el que certifica las farmacias y los medicamentos también ha perdido control y la Comisión de Defensa a la Competencia tampoco no ha hecho nada para esos temas, éso implica realmente que estamos ante un fenómeno que puede ser positivo en el presente porque obviamente como decía el Honorable Diputado José Celín Discua Elvir, ofrecen ventajas comparativa al consumidor porque le ofrecen 40% a uno les salen dos productos por uno y varias cosas que parecen atractivas, pero en México empezó con aquellas farmacias similares que llamaba un mecanismo que salía un doctor blancote, así y salía ofreciendo la farmacia más barata y éso quebró en México e hizo quebrar las farmacias pequeñas y hoy los medicamentos en México son más caros que en Honduras, éso implica realmente que tarde o temprano nos va pasar el fenómeno a nosotros, entonces yo creo que la moción va encaminada a escuchar a Instituciones especializadas en este tema del control de precios como es la Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia y me parece que es correcto que nos vengán a informar como funciona ese esquema y la otra creo que es la Secretaría de la Dirección y Protección al Consumidor porque el consumidor en este mecanismo se beneficia hay que decirlo con estas macro farmacias se beneficia si es que no están adulterando los precios porque aquí hay que ver que una cosa es la farmacia otra cosa es el laboratorio y la otra cosa es la multinacional LOARTI, INGERTAL, BAYER, que son los grandes monstruos que

manejan los medicamentos en el mundo, entonces aquí lo que hay es un juego económico muy complejo pero tampoco podemos tirarnos a roja tabla decir que estamos en contra sino que hay que ver que está pasando con los mecanismos de competencia que son uno de los mecanismos de control que tienen los Estados y me parece importante la moción del compañero porque este tema es bastante complicado, muchas gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Julio Nolasco apuntó: Gracias Señora Presidenta, también yo quiero aportar algo a esta moción la verdad me parece muy importante que velamos por nuestros compatriotas que con gran esfuerzo han puesto sus farmacias en los diferentes Departamentos. Yo quiero contarle a toda la Cámara que en el Departamento de Intibucá se reunieron todos los que tienen sus farmacias de 20 ó 30 años y se reunieron con los señores alcaldes municipales de La Esperanza, Intibucá y lograron que la Alcaldía de La Esperanza, Intibucá pueda mantener una veda para que estas grandes farmacias de aspecto o de nombre internacional no pudieran ingresar al Departamento de Intibucá y así ellos puedan competir con lo que ellos han tenido durante estos 20 ó 30 años, la verdad felicito aquí en la Cámara al compañeros por haber metido esta moción debemos de cuidar a nuestra gente y la verdad en el Departamento de Intibucá ya se está dando, ya empezó y así se puede hacer en todos los departamentos, muchísimas gracias Señora Presidenta.

- b) La Honorable Diputada Hipólita Graciela Rodríguez presentó la moción siguiente:

“Que este Congreso Nacional haga formal invitación al Director de la Comisión para la Promoción de Alianzas Público-Privadas (Coalianza) de manera urgente por ser la institución asignada para la ejecución específica de la construcción de estos tres puentes localizados en El Progreso, Santa Rita y Morazán en el Departamento de Yoro, con el objetivo que esta organización a más tardar dentro de 15 días rinda un informe detallado del avance y las demoras en el desarrollo de estas importantes obras a este Poder del Estado, y así mismo se extienda la invitación a los Alcaldes de estos tres (3) municipios y a los principales representantes de las fuerzas vivas para que escuchen la exposición”.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión, interviniendo el Honorable Diputado Milton Jesús Puerto Osegura quien apuntó: Muchas gracias Señor Presidente, compañeras(as) Diputados(as), en primer lugar debo de felicitar a la Honorable Diputada Hipólita Rodríguez por el interés que ha traído a la Cámara de esos importantes proyectos, realmente la ubicación geográfica que tienen estos puentes representan una parte fundamental en la economía del país por estos lugares donde están ubicados estos puentes descanso aparte de la economía de la zona norte y yo creo que ella ha expresado la urgencia con que este tema debe de ser tomado en cuenta y creo que no debemos dudar de aceptarle la moción para que venga a explicar Coalianza como va, aquí tengo una nota en la cual Coalianza explica los avances, pero creo que es importante que vea también Coalianza la importancia que tiene este Poder del Estado en estos temas importantes

en lo que presenta Coalianza, Honorable Diputada no está presentando el Puente La Regina y Morazán así es que es importante que vengan ellos para que nos den una aclaración cómo va el proceso de ejecución para la construcción de estos tres puentes importantes ubicado en Progreso, San Rita y el Morazán, Yoro unirme a la moción, felicitarla y que lo más antes posible pueda estar Coalianza explicando cómo va el procedimiento para la construcción de estos puentes, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto exteriorizó: Muchas gracias Honorable Mandatario Presidente, Honorable Mandatarios del pueblo mujeres y hombres, el trabajo de un mandatario del pueblo es complejo porque no solo deben gestionar trabajo para la gente y su Departamento, no solo debe gestionar el beneficio de las comunidades sino que tiene que ejercer su mandato con responsabilidad, cuando escuchaba detenidamente a la Honorable Mandataria del pueblo por el Departamento de Yoro y que pertenece a la UD me he puesto a pensar que no importa la edad para estar representando al pueblo, nuestra par en la Cámara Hipólita Graciela Rodríguez ha expresado al leer su moción un sentimiento no solo de sus compatriotas del Departamento de Yoro sino como lo expresaba el Honorable Mandatario también del Departamento de Yoro el Ingeniero Milton Jesús Puerto Oseguera esas obras son requeridas por todo el pueblo hondureño porque por ahí transitan no solo las personas, las mercaderías, sino son vasos comunicantes para fortalecer la economía de todo el país, quiero también felicitar a la Honorable Diputada Graciela Hipólita Rodríguez

por esa preocupación manifestada y que realmente cuando ella pide que vengan los alcaldes de los municipios aledaños y también gente importante de las fuerzas viva está ejerciendo su mandato con responsabilidad porque venir acá esas autoridades se van a dar cuenta de que la Honorable Mandataria no solo viene a sentarse a su curul sino que viene a exteriorizar sus preocupaciones que son las preocupaciones del pueblo de esas comunidades y de todo el pueblo hondureño. Quiero aprovechar la oportunidad para felicitar a Hipólita de todo corazón y hay que traer aquí a Coalianza para exigirle respuestas contundentes porque no podemos dejar durmiendo el sueño de los justos esas obras que son tan importantes para el desarrollo nacional, muchas gracias Honorable Mandatario Presidente.

El Honorable Diputado Marcio Junior Vega Pinto puntualizó: Muchas gracias Señor Presidente, yo no soy de esas zonas sino del lado del Occidente, pero me uno a la moción de la Honorable Diputada Hipólita Graciela Rodríguez y talvez no sé si podría ampliar o por lo menos sugerir, porque en todo el país hay ese mismo problema en el Departamento de Copán, hay una calle que conduce a la CA-4 a Dulce nombre de Copán que tienen seis (6) años de estar parada y hay una compañía allá que se licitó, ganó y se le dio una parte del dinero, entonces talvez si se podría agregar todo un listado de todas esas obras que están abandonadas Usted conoce Occidente Doctor y prácticamente tenemos más de 3,000 hoyos en la carretera, miles de hoyos en esas carreteras totalmente abandonadas y aún así hay unos proyectos que fueron licitados en el gobierno pasado y se quedaron votados y éso va suceder de que éste nuevo

Congreso vuelva a reformar esos contratos de supervisión y ejecución y eso significa más caro así que si se pudiera de que nos diera un informe de todos los proyectos que ya fueron incluso licitados y pagados como es el caso de los tres puentes de Morazán, Santa Rita y del otro municipio que menciona la Honorable Diputada sería importante para este Congreso Nacional y no es justo decirle a nuestros alcaldes tómense la carretera porque hay otra gente que se perjudica sino la medicina preventiva es más barata que la curativa así que existiendo y felicito a la Diputada, la acompaño pero al mismo tiempo pido que si nos diera un informe del resto de nuestros Departamentos los proyectos que están abandonados y que ya fueron invertidas algunas cantidades, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado José Tomás Ponce Posas externó: Muchas gracias Señor Presidente, compañeros(as), inicialmente felicitar a la compañera Diputada Hipólita Graciela Rodríguez por esa iniciativa, por esta moción, tenemos también en nuestros escritorios el documento que envía Coalianza y para aprovechar esta moción yo siento que es importante llamar a la gente que corresponde a la Ley de Promoción y Desarrollo de Obras Públicas y de la Infraestructura Nacional ya que Coalianza manifiesta que no está facultada para intervenir en este asunto, por lo tanto yo le pido a la compañera que acepte mi sugerencia para que de una vez se aproveche la presencia de esta gente y así evacuar esa inquietud que tenemos todos los yoreños que esos puentes se ejecuten en el menor tiempo posible, muchísimas gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Juan Ramón Morales Turcios expresó: Muchas gracias Señor Presidente, yo también como Diputado representante del Departamento de Yoro deseo expresarle a la compañera Diputada Hipólita Graciela Rodríguez mis más profunda felicitación por esta moción. Wilfredo Rafael Cerrato Rodríguez, el nos dió todas las explicaciones de lo que estaba sucediendo, ésto fue el día que se produjo la toma en el país del puente sobre el Río Santa Rita, Río Humuya en el Municipio de Santa Rita y la toma del Puente la Democracia sobre el Río Ulúa que conecta entre el Municipio de San Pedro Sula, San Manuel y El Progreso, en esa oportunidad nos expresó el Presidente de COALIANZA que nos iba a girar nota explicativa de cómo se estaba sucediendo y todos los pasos desde que se originó todos sus antecedentes desde el 13 de Septiembre para acá del 2010, ésa nota fue recibida este día por parte de todos los Diputados de todas las Bancadas que representamos el Departamento de Yoro, en uno de sus incisos claramente nos expresan que solamente está pendiente enviar a este Congreso Nacional, por parte de COALIANZA, el Contrato para que fuese aprobado en este Congreso, y que en ese mismo contrato queda establecido, el cobro de peaje por la cantidad que la Empresa CONDELTA haría la inversión en la reparación de estos puentes, pero considero que la moción es oportuna, que vengan los Comisionados de COALIANZA porque en el justo reclamo de los Alcaldes del Progreso, de Santa Rita y del Municipio de Morazán en el Departamento de Yoro, hablan de tres (3) puentes, la Democracia sobre el Río Humuya y el Puente de La Regina, en este Documento no aparece la construcción o reparación del Puente la Regina,

en el Municipio de Morazán, entonces por éso considero que es importante que esta Moción se apruebe en el sentido que vengan a darnos una explicación para ver el porqué no se diseñó y no está dentro del presupuesto el Puente de La Regina en el Municipio de Morazán, gracias Señor Presidente.

La Honorable Diputada Graciela Hipólita Rodríguez apuntó: Claro que sí y yo considero que no solo esos tres (3) Municipios que se han mencionado ahí, porque esos puentes que no sirven desde El Porvenir, Marale, Sulaco y Yoro, y los demás municipios del Departamento, porque todos pasamos por ahí, ya que el trayecto de los viajes que se hace del Departamento de Yoro hacia Tegucigalpa y todavía son más rápidos porque el trayecto es más directo, a mí me interesa también todo ésto y si lo acepto todas estas sugerencias.

Asintiéndose la moción con las sugerencias de varios Honorables Diputados, en la forma siguiente:

“Exhortar al Señor Director de la Comisión para la Promoción de Alianzas Público-Privadas (Coalianza) de manera urgente por ser la institución asignada para la ejecución específica de la construcción de los tres (3) puentes localizados en el Progreso, San Rita y Morazán en el Departamento de Yoro, con el objetivo que esta organización a más tardar dentro de 15 días rinda un informe detallado al avance de las demoras en el desarrollo de estas importantes obras a este Poder del Estado, asimismo, se extienda la invitación a los Alcaldes de estos tres municipios y a los principales representantes de las

fuerzas vivas para que escuchen la exposición, así como a los personeros que corresponde a la Ley de Promoción y Desarrollo de Obras Públicas y de la Infraestructura Nacional; 2) Que Coalianza agregue en dicho informe un listado de todas las obras que están abandonadas y los presente en el Pleno de la Cámara Legislativa, asimismo brindar una explicación del porqué no se designó y no está dentro del presupuesto el Puente la Regina, en el Municipio de Morazán, Departamento de Yoro.”

- c) El Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo presentó moción quedando en suspenso en la forma siguiente:

“Que el Pleno de este Congreso Nacional, solicite a la Comisión Ordinaria de Energía I, conformada por los Honorables Diputados: Oscar Ramón Nájera, José Oswaldo Ramos Soto, José Tomás Zambrano Molina, Salvador Valeriano Pineda, Marco Antonio Andino Flores, Gérman Edgardo Leitzelar Vidaurreta, Ricardo Antonio Díaz Aceituno y Mario Alfredo Pineda Rosales, la cual fue nombrada en ese momento para dictaminar la Iniciativa de Ley presentada por el Honorable Diputado Erick Mauricio Rodríguez Gavarrete, para que presente en esta Cámara en el transcurso de quince (15) días el Dictamen correspondiente a la Ley de Ajuste por Temperatura a 60 Grados Fahrenheit”.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión, interviniendo el Honorable Diputado José Rodolfo Zelaya Portillo quien apuntó: Muchas gracias Señor Presidente, compañeros Diputados, se ha estado revisando

con mucho detalle el tema de los 60 grados, porque ha sido preocupación de todos los hondureños la necesidad de tener combustible en nuestro país, no producir ninguna alternativa que nos permita abaratar estos costos, más que la importación, y ésto nos hace que tengamos completamente el precio de los combustibles como se siguen a nivel internacional, el aumento desmedido ha sido catastrófico, y se han estado buscando alternativas, incluso por instrucciones del Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado, al ver la preocupación que ha tenido el pueblo hondureño, de los altos costos del combustible y derivados, hace algún tiempo se presentó una iniciativa para revisar el tema de los 60 grados y nos hemos reunido junto a las Comisiones Ordinarias de Presupuesto I y II, para revisar el tema con el Honorable Diputado Presidente de la Comisión, José Francisco Rivera Hernández y en varias ocasiones nos hemos reunido con los diferentes sectores involucrados. El día de ayer hablaba con el Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández y me mencionaba que el trabajo hecho por la Comisión ya está prácticamente finalizado, me gustaría que la Moción que se acaba de presentar por el Diputado Sergio Castellanos sea turnada a la Comisión presidida por el Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández, ya que tengo entendido que está prácticamente finalizado el Dictamen, solamente estaríamos nosotros para discutirlo en lo que es la Cámara Legislativa, así que es una sugerencia que le hago al Diputado a ver si la toman en consideración, muchas gracias.

El Honorable Diputado Erick Mauricio Rodríguez Gavarrete manifestó: Gracias Señor Presidente, este tema es sumamente vital y sensible para el país, un país que está ahora con una situación crítica, con las escuálidas finanzas que tenemos y los precios de los combustibles llegando a números insospechados por los momentos por la crisis del medio oriente, creo que no podemos ser indiferentes a esto, ni el Gobierno, el Poder Ejecutivo, el Congreso Nacional, igual los consumidores aquí tenemos que hacer un conjunto de todo ello, en el año 2010, el Gobierno decidió tomar algunas medidas, pero se quedaron ahí en simples díceres, y ya hoy comprando vehículos de alto cilindraje con consumo desmedido de consumo de combustible en el país, según datos de la factura petrolera en el país en los actuales momentos, el año recién pasado llegamos a UN Millón Cuatrocientos Millones de Dólares lo que gastamos en el país, y este año vamos a tener un aumento de alrededor Doscientos Millones de Dólares más en la factura petrolera lo que equivale casi al 1.7% en ese sentido medidas como la Ley de 60 grados, que no es una cuestión nueva en el país, si nosotros hacemos el análisis, podremos ver que en el año 1979 la Junta Militar de Gobierno, mediante Acuerdo No.441 adoptó mediante Decreto Ejecutivo la Ley de los 60 Grados, hacerla obligatoria de ahí para acá han venido varios intentos de querer derogar ese Decreto Ejecutivo, dichas derogatorias no se publicaron en el Diario Oficial La Gaceta, por tanto no tuvieron el carácter de Ley, siempre quedó firme, allí para citar un caso está el Decreto No.377-92 que lo derogaba expresamente, pero al final no fue publicado, creo que las empresas importadoras están contrariando la práctica internacional, cuando es algo

que es Ley en todo el mundo, para poder ser ejecutado, según informe que nosotros tenemos, como bien decía Sergio son alrededor de Trescientos Cincuenta Millones de Dólares que el Estado, Trescientos Cincuenta Millones, Cuatrocientos Setenta y Nueve Mil, Ochocientos Noventa y Tres Lempiras, que es un dinero que puede servir para otras cuestiones y no es que las compañías importadoras dejen de ganar o pierdan, sino que dejan de ganar pero también se traduce en un resultado a favor del consumidor, entre más alto el espiral de precios como se está dando actualmente, el margen del consumidor va a ser mayor, pasa de 1.50, 1.60, 1.80, 2.00 lempiras de acuerdo como vaya el índice de los precios, aquí hay que agregar otro componente más, si aquí las compañías están comprando de acuerdo a los 60 grados y vemos que también la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), nos genera energía, a través de energía producida por térmicas, carburantes y estas importadoras le venden a estas compañías térmicas en base a los 60 grados, pero esos 60 grados no se le traducen a la Empresa Nacional de la Energía Eléctrica (ENEE) le venden a temperatura ambiente, entonces éste es otro componente más que nosotros tenemos que ver, creo que tenemos que hacer situaciones como éstas, aprobar esta Ley y ya dejarla como Decreto Legislativo, creemos nosotros que el Gobierno, si bien es cierto tiene margen de ganancias, se queda con el concepto de impuestos, con Veinte y Siete Lempiras con Cincuenta y Nueve Centavos (L.27.59) por galón, éso no lo podemos quitar, porque ya está casi implícito en el Presupuesto de acuerdo a éso está elaborado, reducir esos impuestos sería sacrificar el Presupuesto General de la

República, si podemos hacer por la otra vía es lo más correcto Presidente, creo que aquí tenemos que tomar medidas, la Ley de los 60 Grados es una de ellas, ver también el tema del cambio de fórmula de los combustibles, es otro tema adicional, que nos puede traer una rebaja sustancial. El 23 de Enero del año 2007, se aprobó el nuevo cambio de fórmula, que dio la licitación pública internacional, que traía un ahorro de 4.50 por galón, nos ahorramos del 23 de Enero del año 2007 al 16 de Diciembre del año 2009, alrededor de Siete Mil Millones de Lempiras, los hondureños en bolsa, son dineros que no perdió las compañías importadoras como decía yo, sino que dejaron de ganar éso, pero también el pueblo se favorecía, si nosotros miramos ese 4.50, más 1.50 o 2.00 lempiras que puedan dar, da un alivio a la situación económica del país, de esa manera deja que éso de la canasta básica esté tan presionado como en los actuales momentos, creo Señor Presidente que hay que tomar acciones, y estas deben de ser contundentes, no podemos esperar ya estamos a las puertas que el combustible, la gasolina superior esté llegando a los Cien Lempiras y ésto que nos significa a nosotros, mucho más inflación, además aunado a ésto es el deslizamiento que la moneda está teniendo, ése es otro componente más en este problema que estamos actualmente sintiendo los hondureños, Señor Presidente la idea y me sumo a la Moción presentada por el compañero Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo, sí este tema lo ha estado trabajando el compañero Diputado José Francisco Rivera Hernández y una Comisión que se nombró para tal efecto y queríamos sugerirles como lo ha hecho el compañero Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo

que lo saque a la mayor brevedad posible, podamos aprobarlo en el Congreso Nacional y de esa manera poderlo hacer efectivo y que tenga la población el alivio y agregar a la moción la posibilidad Señor Presidente, de poder que sí el Congreso Nacional mediante una atenta nota se pueda dirigir al Señor Secretario de Estado en los Despachos de Industria y Comercio, para que pueda examinar un marco para llevar a cabo, poner en ejecución el cambio de fórmula, que lo haga consensuado con las importadoras y todas las personas involucradas en esta situación, no es algo de imponer, pero sí que se pueda hacer un análisis mediante el consenso se puedan tomar medidas, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Oscar Ramón Nájera puntualizó: Gracias Señor Presidente, compañeros(as), realmente nosotros somos el Presidente de la Comisión de Energía y Combustible, este Proyecto de Decreto que ya había sido presentado por el Honorable Diputado Marco Antonio Andino Flores, nosotros nunca lo quisimos dictaminar porque tenía un sinnúmero de incongruencias, lagunas, técnicas, que nosotros no quisimos tomar esa responsabilidad junto con el Abogado Ramos Soto, sin embargo viendo la necesidad imperante que se hacía necesario aprobar este Proyecto de Decreto, o esta Ley nueva, de los 60 grados farengeith, la Presidencia tomó a bien y fue presentado por la Honorable Diputada Roxana Geraldina González Mármol, este Proyecto fue turnado a la Comisión Ordinaria de Presupuesto II, en aquella oportunidad manejada por el Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández, hago esta aclaración, para

que el compañero de la Unificación Democrática (UD) no diga que es la Comisión que en este momento nosotros presidimos, por lo tanto en consecuencia a los intereses del país y más que todo a la población nacional, nosotros estamos totalmente de acuerdo que simplemente esta nueva modalidad, porque la derivación que existe ésto va a beneficiar a la gran mayoría del pueblo hondureño, sin embargo ya nosotros en el Congreso Nacional hemos aprobado una Ley tan importante como la Ley de los Biocombustibles, esa Ley viene a crear enormes incentivos a la producción de combustibles a través de la producción de aceites tanto de olinosas como la caña de azúcar que son ricos productos como para producir alcohol, etanol y alcohol etílico, que ésto es una fuente enorme para la movilización de todo lo que es la masa vehicular de Honduras y tenemos otro componentes como lo és la palma aceitera, que de ahí se deriva lo que es el biodiesel, que es un recurso natural que tenemos los hondureños, por lo tanto quisiera se tomara en consideración la aclaración que no somos nosotros quienes dictaminamos este Proyecto de Decreto para convertirlo en una Ley de la República.

El Honorable Diputado Rolando Dubón Bueso apuntó: Gracias Presidente, compañeros (as), en efecto la moción es atinente a los momentos que estamos viviendo, la verdad que preocupa a todos la situación por el alza del combustible, la Comisión a la cual se turnó el Proyecto a que hace referencia el mocionante, en efecto fue turnada a la Comisión de Presupuesto II, donde hemos venido realizando una serie de reuniones con las partes involucrados, la AHDIPE, los importadores, la CAP también

con el Señor Secretario de Estado en los Despachos de Industria y Comercio, precisamente el Jueves tuvimos la última reunión con los personeros de la Secretaría de Estado en los Despachos de Industria y Comercio y los técnicos de la AHDIPE, donde hablábamos de la importancia de llegar a un acuerdo sobre esta situación, porque al final de cuentas además del aspecto económico, el consumidor también deriva otros problemas. Hoy íbamos a sostener otra reunión con los técnicos a efecto de convocar a la AHDIPE como a los importadores con quienes ya el Señor Secretario de Estado en los Despachos de Industria y Comercio están dialogando para ver si llegan a un acuerdo, porque en estos casos lo más idóneo sería que ellos llegaran a un consenso en relación a la decisión que se pueda tomar al respecto, y la Comisión en ese sentido estaba anuente a reunirnos el día de hoy, pero precisamente el día de hoy en Consejo de Ministros, el Señor Presidente Don Porfirio Lobo Sosa donde también se abordó el tema, le instruyó al Señor Secretario de Estado en los Despachos de Industria y Comercio y a otros técnicos para que conformaran una Comisión Especial también por esa vía le dieran un tratamiento especial y por esa razón suspendimos la reunión el día de hoy, estamos prestos a convocar nuevamente a efecto de buscar la mejor salida que beneficie al pueblo hondureño y que menos perjudique a las partes involucradas, porque cada una dice tener su verdad en ese sentido Señor Presidente y compañeros, la Comisión ha estado trabajando de manera responsable, los próximos días vamos a emitir el Dictamen respectivo ojalá consensuado por todas las partes, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado José Celín Discua Elvir puntualizó: Gracias Señor Presidente, en verdad que este tema es muy importante para la economía nacional, tanto por lo que significa en lo que cabe en la inversión que hace el Estado, también es un tema a nivel nacional porque con los combustibles fósiles que es lo que usamos en su gran mayoría también movemos la industria y el comercio, el país se mueve con ese tipo de carburantes, Honduras se ha dicho hasta la saciedad no producimos ningún carburante fósil, por lo tanto nos envuelve el vaivén de los altos precios, y siempre como somos los hondureños actuamos por impulsos, si aumenta el combustible ya aparecemos con tesis de ahorro, por mientras dura la crisis, pasa la crisis nadie se vuelve a acordar, aquí es uno de los temas primordiales es mantener un ahorro constante y permanente, solo con que se diga apaguen la luz todos, yo creo que en nuestros hogares, nuestras oficinas, centros de trabajo, solo con eso, por decir, mencionar algo, países industrializados lo hacen, pero nosotros hay un accidente de una nave aérea, ya hablamos de otro Aeropuerto Toncontín, resultados los mismos siempre, entonces en esto entendemos que hay una fuerte campaña para definir qué es lo que debemos de hacerlo los famosos 60 grados, pero no solo con los 60 grados se va a resolver el problema de fondo debe venir acompañado de otras medidas que tenemos que tomar en todo tiempo, desde que la vez pasada estábamos en la Comisión Ordinaria de Energía I, en el Congreso anterior, tuvimos este tema y lo estuvimos platicando con los proveedores y los gasolineros, con los que se dedican a este negocio, es un tema que no es fácil

porque es un tema técnico y científico, las gasolineras por un lado tienen su tesis, por otro lado lo que traen los importadores, de los derivados del petróleo también tienen su tesis. Yo le pediría a los compañeros de la Comisión que tomen las decisiones más sabias, pero sería bueno que antes que se apruebe este Decreto vengan los personeros, los técnicos, tanto científicos como técnicos que les han colaborado en esta Comisión nos vengan a dar las razones y si es verdad que puede existir esa llevada y traída de rebaja, hay que decir que cualquier rebaja de uno o Dos Lempiras (L.2.00) que se logre, lo rebaja inmediatamente a los altos precios en el mercado mundial, sabemos que esto se genera por situaciones que están bajo el control de casi todos los países del mundo que son las potencias del mundo y otros que quieren ser potencias, que se ven involucrados en esta pugna en el lejano y medio oriente, así que está bien la Moción, pero para mí, después que lleguemos a los 60 grados hay que implementarle: 1) Verdadera campaña de racionamiento; 2) Controles que no se esté entrando combustible al país, sin el pago de los impuestos correspondientes, o sea que no se esté contrabandeando combustible a nuestro país, esa es otra de las medidas que hay que tomar, creo que el Gobierno lo tiene que hacer lo más pronto posible a través de la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI), porque se sigue gastando una gran barbaridad de combustible, debemos tenerle un paro a esto, debemos preocuparnos en nuestros hogares, en nuestros trabajos, en nuestras actividades profesionales o lo que nos dediquemos, de manera que también contribuyamos al ahorro, porque si no ahorramos la factura del petróleo nos vamos a ver en serios problemas,

fuera de que se golpea al usuario, al consumidor se golpea también las finanzas del Estado, gracias.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera enfatizó: Compañeros Diputados(as), se ha evidenciado lo sensible del tema, nos hemos percatado que es otra Comisión la que lo está llevando y está trabajando arduamente y diligentemente sobre el mismo, esperamos tener noticias en el corto plazo, vamos a suspender la discusión de esta Moción, para continuar y esperando la próxima semana los resultados que nos tiene ya creo disponibles a la consideración de la Cámara la Comisión que actualmente lo maneja.

4) **DICTAMENES:**

- a) Pasó en segundo debate el ACUERDO No.18-DGTC, del 20 de Julio de 2011, que Contiene el CONVENIO INTERNACIONAL SOBRE BUSQUEDA Y SALVAMENTO MARÍTIMOS, 1979.
- b) Pasó en segundo debate el ACUERDO No.26-DGTC, del 10 de Octubre de 2011, que contiene la ENMIENDA DE GABORONE AL TEXTO DE LA CONVENCION, en relación a la CONVENCION SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES AMENAZADAS EN FAUNA Y FLORA SILVESTRE (CITES).
- c) Pasó en segundo debate el ACUERDO No.25-DGTC, del 10 de Octubre de 2011, que contiene el CONVENIO MARCO DE COOPERACION BILATERAL ENTRE LA REPUBLICA DE HONDURAS Y LA REPUBLICA DE COSTA RICA.

- d) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Agricultura y Ganadería II, sobre el Proyecto de Decreto contentivo de la LEY DE LA CAMARICULTURA: firmando los Honorables Diputados: Juan Francisco Argeñal Espinal, José Ángel Saavedra Posadas, Julio César Gámez Interiano, José Tomás Ponce Posas, Orle Aníbal Solís Meráz, Erick Ricardo Amador Aguilera y Santos David Betancourt.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, pasando todo su articulado en el debate enunciado.

El Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera, solicitó al Pleno tributar un minuto de silencio por el sensible fallecimiento de la Señora María del Socorro Fúnez, esposa del Honorable Diputado Ramón Eudoro Chacón.

- e) Se aprobó el Proyecto de Decreto relativo a crear una partida presupuestaria a favor de la Secretaría de Estado en los Despachos de Obras Públicas, Transporte y Vivienda (SOPTRAVI), por un valor de Siete Millones Quinientos Mil Lempiras (L.7,500,000.00) en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, para el Ejercicio Fiscal 2012, mismo que será utilizado para la pavimentación del tramo carretero del Municipio de Guajiquiro a Santa Rosita ambos del Departamento de La Paz.

La Honorable Diputada Gladis Aurora López Calderón manifestó: Si Señor Presidente, quiero manifestar que retiro mi Proyecto, porque era una cantidad mayor a la que la

Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas aprobó, así que retiro el Proyecto de Decreto y me adhiero al Dictamen y simultáneamente solicito el apoyo a todos mis compañeros para la dispensa de debates, creo que esas zonas étnicas han esperado muchísimos años para tener una vía de comunicación y sería injusto hacerlos esperar dos (2) debates más cuando finalmente tienen la oportunidad de tener un Proyecto, así que le solicito que me acompañen, es una solicitud de dispensa de debates.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

El Artículo 1 se aprobó de conformidad con el Dictamen, participando el Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo quien manifestó: Buenas tardes Señor Presidente, buenas tardes a todos(as), me parece correcto Honorable Diputada Secretaria Gladis Aurora López Calderón, esa zona es bastante postergada, pero no sé, tenemos el problema de que todavía no tenemos los Dictámenes en la computadora, parece que hay una falla en el sistema, si pudiera leer de nuevo el Artículo porque tengo una inquietud por lo siguiente Doña Gladis Aurora López Calderón, están aprobándole Siete Millones Quinientos Mil Lempiras (L.7,500,000.00) es correcto, una cosa es que lo aprueben y otra cosa es que lo den, pero bien ya es un buen inicio, sin embargo ese tramo de Guajiquiro a Santa Rosita por lo menos cuando lo recorrí hace un par de años era una apertura de calles, o sea ahí no había ni calle era una apertura de calle, que incluso éso le permitiría a los pobladores de Guajiquiro que es un Municipio Indígena,

poder tener una salida bastante rápida, accesible al canal seco, porque de Santa Rosita a San Antonio del Norte queda un poco cerca y por ahí está pasando el canal seco, espero la inquietud mía es la siguiente Doña Gladis Aurora López Calderón, ahí todavía es apertura de calle, pregunto esto porque solo en hacerla si no entiendo mal es pavimentación es todo esto, solo es arreglar la calle es correcto, había escuchado mal el proyecto de pavimentación, pero si me parece que ahí un montón de comunidades que prácticamente no pasan carros en tiempo de invierno a pura mula sacan sus alimentos, se comunican en las poblaciones realmente la felicito por estar apoyando a esas comunidades tan postergadas del Departamento de La Paz, solamente gracias.

El Honorable Diputado Valentín Suárez Osejo puntualizó: Muchas gracias Señor Presidente, quiero felicitar a la compañera Diputada Secretaria Gladis Aurora López Calderón por este proyecto que ha tenido varias etapas en el período que era Presidente el Ingeniero Carlos Roberto Flores, se hizo una caja puente porque era imposible llegar a Santa Rosita, conozca muy bien Santa Rosita más que todo por los amigos que tengo en Santa Rosita, tengo aproximadamente unas ocho (8) a diez (10) familias que trabajan conmigo tanto en Comayagua como aquí en Tegucigalpa y todos son de ese sector, son un familión el que tengo ahí y también en Piedra Gorda, Lamaní, Departamento de Comayagua, gran cantidad de los habitantes de Piedra Gorda son de Santa Rosita, de esa manera quiero felicitar a la compañera porque en realidad son comunidades olvidadas y que esto va a venir a darles el

desarrollo a ellos a ese sector porque también van a comunicar con el canal seco, muchas gracias y apoyamos el Proyecto.

Los Artículos 2 y 3 se aprobaron de conformidad con el Dictamen y la sugerencia para el 2 del Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto quien expresó: Muchas gracias Honorable Mandatario Presidente, Honorables Mandatarios del pueblo mujeres y hombres, solicitaría que cambiaran la redacción de ese Artículo, porque así como está, está redactado como una Ley natural, debe de decir “La Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, deberá o debe realizar las previsiones presupuestarias” porque ya lo damos por un hecho aquí que le cambiemos la redacción.

- 12.- El Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera, nombró las comisiones siguientes:
- 1) Honorables Diputados: Donaldo Ernesto Reyes Avelar, Juan Ramón Morales Turcios y Ramón Antonio Leva Bulnes, para darle la redacción final a los Decretos aprobados el día de hoy.
  - 2) El Proyecto de Decreto contentivo del ACUERDO No.29-DGTC, del 5 de Diciembre de 2011, que contiene el CONVENIO SOBRE COOPERACIÓN PARA LA SUPRESIÓN DE TRÁFICO ILÍCITO MARÍTIMO Y AÉREO DE ESTUPEFACIENTES Y SUSTANCIAS SICOTRÓPICAS EN EL ÁREA DEL CARIBE; lo envió a la Comisión Ordinaria de Seguridad.
  - 3) El Proyecto de Decreto contentivo del ACUERDO No.31-DGTC, del 16 de Diciembre de 2011, que contiene el CANJE DE NOTAS ENTRE LA UNIÓN INTERNACIONAL DE

TELECOMUNICACIONES (UIT) Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS CONSTITUTIVO DE UN ACUERDO PROVISIONAL MEDIANTE EL CUAL SE LE OTORGAN PRIVILEGIOS E INMUNIDADES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA UIT EN HONDURAS; lo envió a la Comisión Ordinaria de Relaciones Exteriores.

- 4) Los Proyectos de Decretos relacionados a: CONTRATO DE PRÉSTAMO No.HND-4, suscrito el 16 de Febrero de 2012, entre el EXPORT-IMPORT BANK DE COREA, en su condición de Prestamista y el GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS, en su calidad de Prestatario del financiamiento, de hasta un monto de TREINTA Y TRES MILLONES VEINTIDÓS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$.33,022,000.00), fondos destinados a financiar la ejecución del PROYECTO CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL REGIONAL DEL SUR EN CHOLUTECA; y, LEY DE MEDICINA NATURAL, SUS TERAPIAS Y PRODUCTOS NATURALES; los remitió a la Comisión Ordinaria de Salud.
- 5) El Proyecto de Decreto relativo a interpretar que en el Artículo 1 del Decreto No. 260-2011 de fecha 11 de Enero de 2012, en el sentido que la aplicación del beneficio únicamente corresponde a las obligaciones pendientes de pago con el Estado e Instituciones Descentralizadas al 31 de Octubre de 2011, en concepto de tributos, aportaciones patronales y servicios prestados por Instituciones del Estado; lo turnó a la Comisión Ordinaria de Finanzas.
- 6) El Proyecto de Decreto contentivo de la MODIFICACIÓN No.4 AL CONTRATO DE CONSULTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA

CONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA VILLA DE SAN ANTONIO, GOASCORÁN, SECCIONES I-A Y I-B, suscrito entre el Licenciado MIGUEL RODRIGO PASTOR MEJÍA, actuando en su condición de Secretario de Estado en los Despachos de Obras Públicas, Transporte y Vivienda (SOPTRAVI), y los Ingenieros NAPOLEÓN BOGRÁN IDIÁQUEZ, en representación de la Empresa CONSULTORES EN INGENIERÍA, S.A. DE C.V. CINSA, PEDRO PINEDA COBOS, en representación de la Empresa TECNICA EN INGENIERÍA, S.A. DE C.V. TECNISA; y, RODRIGO MASCARO en representación de la Empresa INOCSA INGENIERÍA, S. L., actuando dichas firmas como Consorcio CINSA.TÉCNISA-INOCSA); lo trasladó a la Comisión Ordinaria de Obras Públicas y Transporte.

- 7) El Proyecto de Decreto relativo a derogar el literal ch) del Artículo 20 de la LEY DEL FONDO SOCIAL DE LA VIVIENDA, aprobada mediante Decreto No.167-91 de fecha 30 de Octubre de 1991; lo envió a la Comisión Ordinaria de Economía Social.
- 8) Los Proyectos de Decretos contentivo de: LEY PARA EL AHORRO Y ESTABILIZACIÓN DE LOS CARBURANTES; e, introducir al país, vehículos nuevos y usados HÍBRIDOS ELÉCTRICOS, HIDRÓGENO, AIRE COMPRIMIDO Y TOTALMENTE ELÉCTRICO; los envió a la Comisión Ordinaria de Energía I.
- 9) Los Proyectos de Decretos tendientes a: Declarar el año 2012, como el “AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN DE CÁDIZ DE 1812”, en virtud de su trascendente aporte a la evolución del Derecho y, en particular de los estamentos jurídicos fundacionales de los países de América y por supuesto Honduras; y, otorgar al Doctor PEDRO ENRIQUE MURGUIA OROPEZA,

Reconocimiento Especial por sus destacadas actuaciones y logros especiales en Honduras del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), su espíritu de servicio y de buena voluntad para promover el desarrollo agrícola nacional; los trasladó a la Comisión Ordinaria de Cultura y Artes.

- 10) El Proyecto de Decreto referente a autorizar a la PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, para comparecer ante Notario Público, a traspasar al FONDO SOCIAL PARA LA VIVIENDA (FOSovi), con el exclusivo objeto de que éste se lo traspase a su vez a los Adjudicatarios del PATRONATO PRO-DESARROLLO DE LA COLONIA ALTOS DEL BOSQUE, de un bien Inmueble donde está asentada la Colonia Altos del Bosque, en la Falda del Cerro Denominado "EL PICACHO"; lo envió a la Comisión Ordinaria de Legislación I.
  - 11) El Proyecto de Decreto contentivo de la LEY DE FOMENTO PARA LA LECTURA Y EL LIBRO; lo remitió a la Comisión Ordinaria de Educación.
- 13.- La Presidencia fijó como Orden del Día, para celebrar sesión el día Martes 20 de Marzo del año Dos Mil Doce, a las 2:00 de la tarde, en la forma siguiente:
- 1) Comprobación del quórum;
  - 2) Apertura de la sesión;
  - 3) Lectura, discusión y aprobación del Acta de la sesión anterior;
  - 4) Informes;
  - 5) Correspondencia;
  - 6) Proyectos;
  - 7) Dictámenes; y,
  - 8) Mociones.

14.- Se levantó la sesión a la 7:40 de la noche.

**JUAN ORLANDO HERNÁNDEZ ALVARADO**  
**PRESIDENTE**

**RIGOBERTO CHANG CASTILLO**  
**SECRETARIO**

**GLADIS AURORA LÓPEZ CALDERÓN**  
**SECRETARIA**